

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5791

CELEBRADA EL MARTES 4 DE MARZO DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5796 DEL JUEVES 20 DE MARZO DE 2014



TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

ARTÍCULO

1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
2. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-14-002. <i>Aprobación del financiamiento al proyecto de rehabilitación y extensión de la ruta nacional 32 sección cruce ruta 4 a Limón.</i> Expediente N.º 18.945	15
3. AGENDA. Modificación	28
4. REGLAMENTOS. CR-DIC-14-002. Concordar el artículo 3 del <i>Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica</i> con el artículo 214, inciso d) del <i>Estatuto Orgánico</i>	28
5. AGENDA. Modificación	33
6. JURAMENTACIÓN. Dr. Raziél Acevedo Álvarez, director de la Sede Regional de Guanacaste	33

Acta de la **sesión N.º 5791, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cuatro de marzo de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marín y Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y M.Sc. Eliécer Ureña.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Comisión Especial de Leyes (CEL-DIC-14-002). Proyecto de *Ley Aprobación del Financiamiento al Proyecto de Rehabilitación y Extensión de la ruta nacional 32, sección cruce ruta 4 a Limón*. Expediente N.º 18.945 (PASE CEL-P-13-012, del 15 de noviembre de 2013).
4. Propuesta de Dirección (PD-13-10-074). Informe sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica.
5. Comisión de Reglamentos (CR-DIC-13-005). *Reglamento de zonaje y bonificación para los funcionarios y funcionarias que tienen que trasladarse a una sede universitaria*.
6. Comisión de Reglamentos (CR-DIC-14-002). Concordar el artículo 3, del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica* con el artículo 214, inciso d) del *Estatuto Orgánico*, para incorporar al Consejo Universitario como otra instancia que acepta donaciones de bienes inmuebles (CR-P-13-001).
7. Juramentación del Dr. Raziél Acevedo Álvarez como director de la Sede Regional de Guanacaste, por el periodo que rige del 14 de marzo de 2014 al 13 de marzo de 2018.

****A las ocho horas y treinta y un minuto, entra el M.Sc. Daniel Briceño y la Bach. Tamara Gómez. ****

ARTÍCULO 1

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario

- La Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-14-01-008, del 14 de enero de 2014, da por cumplido el transitorio III, artículo 4, de la sesión N.º 5545, del 2 de junio de 2011, referente a establecer los procedimientos mencionados en el *Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica*, ya que, mediante oficio R-8537-2013, del 12 de diciembre de 2013, la Rectoría remitió copia del oficio VRA-5603-2013, en el que adjuntó el oficio SAA-302-2013 y el documento “Procedimiento para la administración y control de los bienes institucionales”.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que mucho del informe de Dirección es de cumplimientos de acuerdo. Todos los expedientes con toda la documentación de respaldo está disponible, en caso de que alguno de los miembros desee revisar.

- La Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-14-01-007, del 14 de enero de 2014, da por cumplidos los encargos en los puntos 1 y 2, artículo 6, de la sesión N.º 5606, del 9 de febrero de 2012, referentes a las solicitudes que se hicieron a la Administración de crear e integrar una comisión institucional, encargada de diseñar y poner en marcha un plan de migración hacia *software* libre en la Universidad de Costa Rica, ya que, mediante oficio R-7198-2013, del 22 de octubre de 2013, se elevó el oficio CIM-SL-03-2013, con el cual se indicó la realización de la primera reunión de la Comisión y sus integrantes, según lo sugerido en el acuerdo del Consejo Universitario.
- La Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-14-02-036, del 4 de febrero de 2014, da por cumplido el encargo en el artículo 7, de la sesión N.º 5728, del 4 de junio de 2013, referente a la solicitud a la Rectoría de realizar un estudio detallado de las peticiones efectuadas por las personas jubiladas y las razones que sustentaron los cambios de criterio, respecto al tope máximo de la fórmula de cálculo de la pensión, suministrada a la JUPEMA en enero y julio de 2013, ya que mediante oficio R-4660-2013, del 8 de julio del 2013, el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, remitió el oficio ORH-3933-2013, en el que la Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con la Vicerrectoría de Administración, la Oficina Jurídica, la Rectoría, la Comisión Institucional de Pensiones, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y el SINDEU, realizó un proceso de revisión y estudio detallado al tema del tope de reparto.

Cabe destacar que, mediante oficio R-4-2014, del 4 de enero de 2014, la Rectoría elevó el oficio ORH-7344-2013, con el cual se indicó que una de las razones que los llevó a realizar los cambios de criterio fue una comunicación que recibieron de la Rectoría, en octubre del 2012, referente a atender las inquietudes presentadas por la Comisión Institucional de Pensiones ante ese despacho, referente a la fórmula de cálculo del tope de reparto; adicionalmente, en el oficio, se detallan las acciones que tomaron y añaden que no han recibido por ningún medio reclamos sobre este tema.

****A las ocho horas y treinta y seis minutos, entra el Sr. Michael Valverde. ****

****A las ocho horas y treinta y nueve minutos, entran el Sr. Carlos Picado y la M.Sc. Saray Córdoba.. ****

- La Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-14-02-049, del 13 de febrero de 2014, da por cumplido el encargo en el inciso c), punto 2, artículo 7, de la sesión N.º 5357, del 2 de junio de 2009, referente a la solicitud que se le hizo a la Rectoría de aprobar el *Reglamento de la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos*, en un plazo no mayor de un año, después de su creación, ya que mediante oficio R-503-2014, del 30 de enero de 2014, la Rectoría informó respecto a la aprobación del reglamento de la FEIMA. Cabe destacar que, mediante resolución R-27-2014, del 27 de enero de 2014, la Rectoría comunicó el Reglamento y este fue publicado en *La Gaceta Universitaria* N.º 3-2014, del 10 de febrero de 2014.
- La Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-14-02-050, del 13 de febrero de 2014, da por cumplido el encargo del artículo 9, de la sesión N.º 5695, referente a la actualización anual del monto mínimo para emitir las justificaciones en las modificaciones internas del presupuesto, en lo que corresponde a este año 2014, ya que mediante oficio R-536-2014, del 30 de enero del 2014, se remitió copia del oficio OAF-105-2014, del 14 de enero del 2014, en donde la Licda. Isabel Pereira Piedra, directora de la Oficina de Administración Financiera, indicó que el monto actualizado es de ¢14,7 millones.
- La Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-14-02-048, del 13 de febrero de 2014, da por cumplido el encargo del artículo 1, de la sesión N.º 5525, del 23 de marzo de 2011, referente a la solicitud que se hizo a la Administración de proponer un sistema de seguimiento de la reinserción de la población exbecaria, para evaluar los resultados obtenidos en la aplicación de este régimen, ya que mediante oficio R-351-2014, del 22 de enero de 2014, el rector, Dr. Henning Jensen Pennington, remitió el oficio OAICE-DG-01-006-2014, en el que se informó de los resultados y las acciones que han realizado respecto a este tema y de los parámetros que se definieron en el sistema informático como apoyo a estas gestiones.
- La Rectoría, en atención al encargo 2, inciso c, artículo 3, de la sesión N.º 5740, remite copia del oficio OAF-665-2014, de la Oficina de Administración Financiera en la que informa las acciones ejecutadas, en cumplimiento del acuerdo en mención.

b) Directriz Aurol-2

La Rectoría remite la resolución R-37-2014, en la que se aprueba la Directriz Aurol-2: "Elaboración de cartas, circulares y memorandos oficiales", que se adjunta a la presente resolución, cuya aplicación será obligatoria en la producción de los documentos oficiales de la Universidad de Costa Rica.

c) Solicitud de audiencia

El Sr. Michael Valverde Gómez, miembro del Consejo Universitario, solicita se le brinde audiencia al estudiante Marvin Méndez Chan, quien es parte de la Comisión de Asuntos Ambientales de la FEUCR, y al señor Édgar Castrillo, de la Unidad Especial de Protección y Rescate Animal (UESPRA), con el fin de que expongan algunos temas en torno a la situación de la pesca de arrastre y la discusión que se está llevando a cabo en la Asamblea Legislativa al respecto.

d) Estructura de dictámenes

La Mag. Giselle Quesada Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios, remite oficio en el que informa sobre los últimos cambios que se han realizado para mejorar el dictamen que se elabora, en primera instancia, en la Unidad de Estudios.

e) Pases a comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2013.

- **Comisión Especial de Leyes**

Integrar una comisión especial, con el fin de que estudie e informe a este Órgano Colegiado sobre la solicitud de la Escuela de Enfermería para la colocación de una placa de reconocimiento a la profesora Emérita magistra Irma Sandoval Bonilla.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que solicitó al Mag. Norberto Rivera que se refiera brevemente al punto 8 de la agenda, debido a que este tiene varias implicaciones para el Consejo Universitario, desde el punto de vista de la administración y la gestión de toda la documentación.

Menciona que a los miembros se les envió la resolución y los que tuvieron la oportunidad de leer la directriz, está incluir que todos los oficios deben salir como CU. Aclara que en el Consejo Universitario se tienen once oficios diferentes, que son de las comisiones de la Dirección, algunos que emite el Mag. Norberto Rivera, por lo que tienen que ver, en algún momento, cómo lo resuelven, dado que posee implicaciones para la administración interna de la documentación.

Por esa razón, le pidió al Mag. Rivera que se refiera brevemente y explique, pues él asistió a una reunión y posee mayor información al respecto.

Cede la palabra al Mag. Norberto Rivera.

*****A las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. *****

EL MAG. NORBERTO RIVERA saluda a los miembros del plenario. Dice que ayer se reunieron los coordinadores de unidad para analizar la resolución; esto, porque al Consejo Universitario le va a afectar mucho en términos de lo que se ha venido haciendo.

Explica que la resolución busca estandarizar los documentos que se elaboran en la Universidad, pensando en el sistema que va a implementar la Administración que es el SISDOC, el cual está a prueba.

Manifiesta que el Consejo Universitario, por la cantidad y la variedad de documentos que genera, no entra en el plan piloto, debido a que se tienen alrededor de once códigos de oficios y el sistema está hecho para manejar solo uno, por lo que se está en un dilema en este momento.

Dentro de lo que se analizó ayer, se notaron muchos aspectos positivos de la resolución, ya que con esto se va a estandarizar; es decir, facilitar la búsqueda de información que se genere a escala institucional, lo cual para el trabajo que se realiza en el Consejo, así como para las otras oficinas, va a ser ventajoso.

Señala que a partir del momento en que la resolución sea publicada, se deberán ajustarse por lo que se ha ideado la forma en que deben comunicar a los miembros todos los oficios que salen firmados del Consejo Universitario. La nueva modalidad exige que sea el Consejo nada más un código para esta oficina, el cual indica Consejo Universitario, un número de oficio y el año.

La dificultad que se encontró con este nuevo sistema es que el director no puede firmar oficios de una comisión, debido a que quien los firma es la persona que la coordina. La opción que se está evaluando es utilizar la referencia con el oficio real de la Comisión, con el fin de identificar internamente que corresponde a un oficio de la comisión equis o ye, algo similar a lo que utiliza la Contraloría General de la República.

Describe que la Contraloría General de la República manda un número de oficio y en la parte superior derecha detalla, al responderlo, “refiérase a este oficio”, o sea, es un número interno que se maneja para efectos control que dicha instancia ha establecido. Esa es una de las alternativas que se está valorando, dado que es importante que el Consejo Universitario atienda la resolución; de no hacerlo quedarían por fuera una vez que se ponga en ejecución el sistema, lo que haría para el CIST muy difícil acceder a la información que se maneja en la Institución, e incluso para el resto de las oficinas universitarias, si se quedan por fuera del sistema que se va a implementar.

Comenta que, actualmente, existen los códigos CUD de Dirección; las seis comisiones permanentes; los dos tipos de comisiones que hay; el CUM, que son miembros, y el CU-CIST que son los documentos que firma él cuando se solicitan trámites de diferentes oficinas.

Añade que para resolver esa situación se ha pensado en crear un número de referencia, que es el que se ha venido utilizando, y manejarlo internamente en el sistema de correspondencia del Consejo Universitario. Cuando se implemente el sistema institucional, se tendría que estandarizar un solo tipo de oficio. Aclara que si sale de una comisión lo va a firmar el coordinador de la comisión con esa referencia.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Mag. Norberto Rivera la explicación dada con respecto al punto 8 de la agenda.

f) Lugar de los miembros en la sala de sesiones

Comparte con todos y todas una inquietud que le han exteriorizado los estudiantes; dice que la va a expresar fuera de actas, porque el asunto es muy interno. En caso de que estimen que es importante que conste en actas, será colocada.

Expone que los estudiantes le exteriorizaron una inquietud que ellos tienen en relación con los lugares en que se sientan en el plenario. Explica que cada uno de los miembros tiene un lugar, el cual lo asigna la Dirección, pero nunca han sido lugares fijos; incluso, muchas veces, los estudiantes han estado ubicados de forma separada y distribuidos; incluso, antes se hacía la asignación de espacios por rifa.

Comenta que les explicó a los estudiantes de que no hay espacios fijos para nadie en el Consejo Universitario, excepto para la Dirección y para el rector, que siempre se han manejado así. De la misma forma, tampoco hay oficinas fijas para las personas, sino que se va rotando de acuerdo con la conformación.

Agrega que cuando se hizo la distribución se trató de que los estudiantes quedaran juntos, con el fin de que tuvieran una mayor coordinación, y lo que se corrió fue un espacio. Dicho espacio era el que ocupaba anteriormente la representación de los Colegios Profesionales.

Expresa que la M.Sc. Saray Córdoba le exteriorizó, cuando los estudiantes actuales no habían iniciado su gestión, la necesidad de que la moviera de espacio, debido a que a ella le afecta mucho el aire acondicionado, el cual ahora quedó más directo en esa dirección, dado que por una cuestión de salud requirió ser cambiado.

Reitera que los estudiantes tienen esa inquietud; de hecho, le comentó al Sr. Michael Valverde que iba a exponerlo al plenario para que pueda exteriorizar cuáles son las razones por las que se sienten incómodos en el lugar asignado, en el entendido de que siempre hay rotación, por ejemplo, el Sr. Carlos Picado no está en el lugar que estaba anteriormente, tampoco lo está la Dra. Yamileth Angulo, ni el Ing. José Francisco Aguilar en el lugar que le correspondía a Ingeniería, sino que han sido movidos los espacios de varias personas y no solamente la representación estudiantil.

Desea que los estudiantes se refieran a este asunto, porque si se puede resolver de una manera voluntaria que alguien desee moverse un espacio, no tiene inconveniente, lo que sucede es que mover a una persona significa mover a varias. Reitera que, en realidad, no hay lugares fijos ni oficinas fijas para los diferentes miembros.

Cede la palabra a la Bach. Tamara Gómez.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ saluda a los compañeros y las compañeras del plenario. Agradece al M.Sc. Eliécer Ureña por presentar la inquietud ante el plenario. Agrega que ha podido conversar con algunos de los miembros al respecto.

Refiere que eso es un tema que ven como representantes estudiantiles, no es que sea una ocurrencia, sino que es una cuestión que les han exteriorizado desde el directorio de la Federación y sectores estudiantiles, propiamente, con respecto al tema.

Menciona que desde que se dio el cambio, han venido conversando al respecto con el M.Sc. Eliécer Ureña para encontrar una solución. Recuerda que el cambio se dio en medio de una sesión, en diciembre del año pasado, cuando el Mag. Norberto Rivera les indicó que se corrieran para que la M.Sc. Saray Córdoba se pudiera sentar en el lugar en el que se encuentra ahora. En esa oportunidad, se corrieron; no pensó que fuera algo permanente, pero puede decir que dos días después empezaron a conversar con el M.Sc. Eliécer Ureña, porque no se les consultó ni se les explicó que había equis situación con el aire, con la M.Sc. Saray Córdoba, sino que solo se dio.

Señala que lo que han venido insistiendo con el M.Sc. Eliécer Ureña es que sí hay, al menos con los estudiantes, de hecho se dio a la tarea de investigar un poco a nivel digital, en el registro fotográfico, donde se sientan o dónde se han sentado; tiene una fotografía del 2002-2003 en el cual se observa que los estudiantes han ocupado esos dos lugares desde hace bastante tiempo.

Expresa que es importante para los representantes estudiantiles, pues tiene un significado político; no es un tema de un campo de forma antojadiza, porque les va a dar más o menos frío, sino que tiene que ver con cuál es la representación, cuál es el espacio que ocupan los estudiantes acá dentro del Consejo Universitario; estiman que es importante señalarlo.

Si bien es cierto entre los miembros por el sector docente se ha dado un cambio, los estudiantes han mantenido esos dos puestos, en algunos momentos, participando en conjunto otros con diferencias políticas significativas entre estudiantes, pero manteniendo esos lugares.

Han tratado de conversar, con el fin de encontrar una solución, ya que el M.Sc. Eliécer Ureña les indicó que no hay puestos fijos. Agrega que para la representación estudiantil es importante que alguno de los miembros acceda a ese cambio, ya que para otros el lugar no es tan significativo como para ellos.

Otro aspecto es que, por muchos años, la representación de los Colegios Profesionales se sentaba de ese lado, en cuyo caso, ya que el aire acondicionado está más del lado en que se sienta actualmente la representación de Colegios, le ve lógica que podría ser más adecuado.

Reitera que la representación estudiantil busca resolver el asunto; de hecho, tienen la intención, después de esta sesión, de continuar conversando para encontrar una solución. Comprende la situación de la M.Sc. Saray Córdoba con respecto al clima y al aire acondicionado.

Cree que no era necesario conocer esta situación en la sesión para conversarlo, aunque considera que es importante que conste en actas que no son el Sr. Michael Valverde y la Bach. Tamara Gómez, sino toda la representación estudiantil que está detrás y que para ellos es importante; por eso es que le exteriorizaron su inquietud al M.Sc. Eliécer Ureña y lo presentan al plenario para conocer sus opiniones.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que con las aclaraciones hechas por el Mag. Norberto Rivera y la intervención de la Bach. Tamara Gómez concluye los informes de Dirección.

Dice que como el Mag. Norberto Rivera tiene trece años de estar en el Consejo Universitario, le consultó si siempre había sido así, y le respondió que en otras gestiones los estudiantes no habían sido ubicados juntos; lo que significa que no siempre han estado colocados como están ahora.

Manifiesta que trajo este asunto a conocimiento del plenario, debido a que la Bach. Tamara Gómez y el Sr. Michael Valverde conversaron con él varias veces; además, cualquier cambio que se haga implica mover a otras personas; de igual forma, podrían argumentar que son espacios donde han estado los representantes; es decir, serían los mismos alegatos, por eso consideró importante que fuera conocido en el plenario.

En lo personal, le agradecería sentarse en el lugar que ocupa la Bach. Tamara Gómez, ya que le agrada recibir el aire acondicionado; es probable que cuando ya no ocupe la Dirección pediría sentarse ahí, siempre y cuando el director o la directora lo estime pertinente.

Inmediatamente, somete a discusión los informes de Dirección. Cede la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Solicita copia de los oficios citados en los puntos 2, 3 y 6 de la agenda.

En cuanto a la situación exteriorizada por la Bach. Tamara Gómez, dice que ayer conversaron sobre el asunto y la Bach. Gómez le aclaró que no es nada contra ella; sin embargo, no puede evitar sentirse mal, aunque en octubre del año pasado, cuando el M.Sc. Eliécer Ureña asumió la Dirección, se dieron varios cambios.

En lo personal, consideró razonable solicitar un cambio, debido a que no está acostumbrada al aire acondicionado ni lo hará nunca, dado que es de San Ramón y vive en el monte.

Considera que esta es una discusión absurda si se va a dar en el plenario. No desea que esto se acreciente y que se tengan mayores consecuencias, ya que, de ser así, prefiere regresar al sitio en el que fue ubicada inicialmente, para no provocar ninguna contradicción.

Reitera que el tema es absurdo, en el sentido de que estar más cerca o más lejos de la dirección es un asunto que data de hace muchos siglos cuando se definió, en la Revolución Francesa, quien iba a la izquierda y a la derecha del poder.

Aclara que la cercanía o las posiciones que se puedan tener no influyeron para solicitar el cambio, sino que se debió a una cuestión de comodidad y sentirse más confortable durante las sesiones, pero si tiene una connotación política, de acuerdo con lo expresado por los estudiantes y las presiones que

ellos han tenido, no tiene objeción si debe regresar al lugar que le había sido asignado cuando ingresó a este Órgano Colegiado.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Le parece que esta discusión es poco relevante, piensa que si la M.Sc. Saray Córdoba tiene problemas con el aire acondicionado, puede cambiar con él de lugar para que no la afecte, ya que le preocupa que no se sienta bien o que se vea afectada su salud.

LA DRA. RITA MEOÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Indica que en el punto 7 de la agenda no se señala de qué punto trata, por lo que pide que sea aclarado.

Desea conocer si van a tener oportunidad de discutir el tema del punto 10 de la agenda en la reunión de coordinadores.

Menciona que en el informe de Dirección hay algunos asuntos que se dan por cumplidos; no obstante, hay algunos acuerdos que han tomado en los que se indica que se informe al Consejo Universitario. Desconoce si basta con que la Dirección indique que se da por cumplido, o si son asuntos que deberían venir al plenario y darse por cumplidos en su seno.

Expresa que no tuvo oportunidad de leer toda la directriz AUROL 2, por lo que le gustaría leerla con mayor detenimiento para conocer las implicaciones que tiene para el Consejo Universitario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que en el punto 7 de la agenda lo que dice el encargo 2, inciso c), artículo 3, de la sesión N.º 5740, es que indique en las notas a los estados financieros, a partir del 31 de diciembre de 2013, el efecto contable sobre los terrenos dados en cesión al fideicomiso de titulación entre la Universidad de Costa Rica, lo cual quizá era importante incluirlo.

Señala que se refiere a esto en una nota que envía al Dr. Henning Jensen en el cual se remite el oficio de la Oficina de Administración Financiera, en la que se informa al respecto, lo cual está a disposición de los miembros; agrega que hay unos cuadros bastante grandes.

También, está a disposición el documento que envía la Mag. Guiselle Quesada, en el que informa acerca de los avances que se han dado a partir de las reuniones que se han llevado a cabo con las comisiones.

Agrega que el viernes 28 de febrero de 2014 se concluyó el proceso, por lo que se va a tener toda la documentación que se ha solicitado. Se va a convocar a reunión de coordinadores los viernes para analizar el material recopilado para mejorar el trabajo y la gestión de este Órgano Colegiado, dado que ese es el objetivo de toda esa labor.

Señala que en la sesión del próximo jueves será presentado el “Informe de Seguimiento de Acuerdos”. Agrega que se hizo una clasificación para que unos los pueda dar por cumplidos la Dirección y otros las coordinaciones de las comisiones. Dicho material les será entregado en una carpeta. Esa es una nueva modalidad que está trabajando conjuntamente con la Licda. Milena Camacho; consiste en entregar una carpeta a cada uno de los coordinadores de las comisiones con los acuerdos que son de su competencia, a fin de que puedan ampliar más sobre estos asuntos.

Explica que los que están en los informes de Dirección asume como cumplidos; antes de hacerlo, ha constatado con la Unidad de Información, particularmente, con la Licda. Milena Camacho, que lo que se solicitó ha sido cumplido.

Añade que en el informe hay muchos de los encargos que han ido avanzando, ya que mientras les falte algún componente, no pueden ser dados por cumplidos.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que le complace escuchar que se resuelva como un acuerdo la inquietud de carácter político que tienen los estudiantes y de salud de la M.Sc. Saray Córdoba.

2. Informes de miembros

- **Matrícula**

EL SR. MICHAEL VALVERDE saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Refiere que los problemas de matrícula se dan semestralmente en la Universidad. Este año la Federación recibió cerca de mil quinientos informes de estudiantes que no lograron obtener cupos en el campus, personas de primer ingreso que, en teoría, deberían entrar en todos los cursos de primer año.

Enfatiza en que en la Universidad es grave la problemática, ya que ni siquiera se están cubriendo los campos de los estudiantes de primer ingreso; incluso, hay problemas con cursos extracurriculares, que son básicos de carrera. Los cursos en los que se tiene mayor dificultad es Biología General, Química General y Estrategias de Lectura en Inglés, los cuales son propios de carrera, pero, también, son de servicio o extracurriculares, como el de Estrategias de Lectura en Inglés. El problema es que no se está cubriendo a la gente dentro de su plan de estudios y se les abre la oportunidad a otras personas a que accedan a ese curso.

Destaca la importancia de que la Universidad trabaje en mejoras políticas de matrícula. Otro ejemplo es Filología, que acepta cincuenta estudiantes, pero abre dos grupos de 20 cupos cada uno 20, de modo que diez estudiantes quedan fuera en su primer año de universidad, en el plan de estudios, porque su nota no fue suficiente para matricular.

Insiste en que la Universidad debe mejorar las políticas de matrícula para asegurar cupos a los y las estudiantes de las diferentes áreas.

Estima que es necesario elaborar un reglamento o directrices de cómo debería ser la matrícula en el futuro, porque esta es una problemática grave que se presenta semestralmente, donde los estudiantes se quedan sin cupo; incluso, los de primer ingreso, lo cual es lamentable.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta que para la Escuela de Biología, con respecto al curso de Biología General, la problemática ha ido aumentando conforme pasan los años, ya que el curso de Biología General es parte del plan de estudios de muchas carreras en la Institución; por ejemplo, Medicina, Farmacia, Odontología, Microbiología, etc.

Indica que la Escuela de Biología tiene los propios cursos de carrera, como son Biología 1 y Biología 2, que se imparten en dos semestres. Reconoce que se ha tenido una saturación, particularmente de los laboratorios, donde se tiene el mayor problema; igualmente, los cursos de teoría no dan abasto con las aulas de las que se dispone.

Menciona que gracias al préstamo con el Banco Mundial, se va a poder ampliar el edificio, así como contar con un auditorio con mayor capacidad, principalmente orientado para atender a esta población. Se cree que, en el futuro, esos espacios no van a ser suficientes, por lo que se están

desarrollando otro tipo de estrategias; por ejemplo, cursos virtuales que se puedan implementar con la parte teórica y de laboratorio.

Resume que esos son proyectos que se piensan desarrollar en el futuro para minimizar la presión. En la Escuela de Biología entienden la necesidad de que los estudiantes matriculen esos cursos; de hecho, se ha hecho un esfuerzo en abrir numerosos cursos de teoría; no obstante, la limitación que se tiene son los laboratorios, ya que cuentan con una capacidad máxima de estudiantes y se ocupan de lunes a viernes, incluso, el sábado, para la enseñanza de estos laboratorios.

Reitera que, en ese sentido, la unidad académica ha tratado de presentar soluciones; además de que entienden la situación.

- **Congreso**

LA M.Sc. MARLEN VARGAS saluda a los compañeros y las compañeras del plenario.

Relata que, la semana pasada, la Dra. Rita Meoño y su persona asistieron a un congreso en la Sede de Guanacaste, el cual se trató sobre RECLA, que es la Red de Educación Continua para América Latina y el Caribe. Dicho congreso es muy importante.

Detalla que RECLA está compuesto por trece países, tanto de América Latina como de Europa (España). En la Red están incorporadas cincuenta y cinco universidades entre públicas y privadas. De Costa Rica solo pertenecen la Universidad de Costa Rica y la Universidad Libre, que es privada. Agrega que la actividad fue organizada conjuntamente por ambas instituciones.

Describe que se impartieron conferencias importantes sobre casos exitosos tanto en América Latina como en España. Se sintieron orgullosas porque la mayor parte de las ponencias eran de la UCR; ahí se dan cuenta de que la acción social es un pilar muy importante de la Universidad y una manera de devolverle a la sociedad costarricense, como los financian.

Señala que se presentaron casos que fueron exitosos en diferentes comunidades del país. Le agradecería compartir esta experiencia, si alguno de los miembros está interesado, dado que esto fue muy enriquecedor y poseen toda la información al respecto en caso de que estén interesados en que se las brinde.

EL SR. MICHAEL VALVERDE se refiere a datos específicos con respecto a la falta de matrícula; por ejemplo, el curso Introducción a la Economía, la demanda era de 1.015 estudiantes y la oferta era de 617, lo cual implicó un faltante de 598 cupos; el curso Historia de las Instituciones de Costa Rica, un cupo de 400 y una demanda de 796, para un faltante de 396; Filosofía del Arte I, una demanda de 250 y 25 cupos, para un faltante de 225.

Dentro de los aspectos importantes para atender esta problemática es trabajar en una vinculación de lo que es prematrícula y matrícula, si no con qué sentido un estudiante hace la prematrícula, si no se le va a asegurar o se le va a permitir acceder al curso que está solicitando.

Destaca el trabajo que han estado realizando los compañeros de la Federación de Estudiantes trabajando conjuntamente con la Vicerrectoría de Docencia para lograr la apertura de cupos y bajar la demanda insatisfecha dentro de la población estudiantil.

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Reconoce que lo señalado por el Sr. Michael Valverde es un problema que se presenta todos los semestres, el cual se ha ido resolviendo paulatinamente, y en una magnitud importante, gracias a la colaboración de la Administración Superior, la Federación de Estudiantes y las unidades académicas.

Enfatiza que esta es una problemática que tiene diferentes aristas. Una de ellas es que hay cursos que son matriculados por una gran cantidad de estudiantes que no son de la carrera correspondiente y los mismos estudiantes de la carrera son los que quedan por fuera; entonces, ahí se deben tomar medidas para darles prioridad a aquellos estudiantes que son propiamente de la carrera. Eso sucede con cursos de Inglés, pero no se va a solucionar si no se avanza en esa coordinación.

En ese sentido, se ha avanzado mucho en comparación con la situación de demanda insatisfecha que se tenía anteriormente.

Seguidamente, menciona que otro problema son los cursos sin aula. Comenta que en diciembre del año anterior tenían ciento cincuenta y ocho cursos sin aula, doscientos dieciocho grupos sin aula y doscientos setenta y cuatro sesiones sin aula; los datos anteriores son verdaderamente grandes. A raíz de eso, la Administración Superior inició una negociación con las unidades académicas, lo cual destaca, porque, precisamente, se trata de situaciones cuya solución no está solo en manos de una instancia, sino en varias que deben colaborar entre sí.

Informa que al día de hoy poseen setenta y siete cursos sin aula, noventa y cinco grupos sin aula y ciento siete sesiones sin aula; es decir, se ha reducido un 50%, lo cual considera un paso muy grande, pero, por supuesto, falta otro 50% por solucionar el problema definitivamente.

Destaca que el M.Sc. Briceño hacía referencia a la construcción de un edificio de aulas para la Escuela de Biología, que, ciertamente, se realizará con el empréstito del Banco Mundial; además, se construirá otro edificio de aulas, el cual está presentando resistencia de parte de algunos sectores de la comunidad universitaria. Aunque se trata de un proyecto que todavía no está diseñado y nadie conoce, la sola mención del proyecto ha provocado una cantidad importante de cartas de autoridades universitarias que se oponen a dicho proyecto.

Explica que sería un proyecto, precisamente, para tratar de solucionar este tipo de problemas; el diseño estará en los próximos meses. Lo que debe hacer, una y otra vez, es apelar a la solidaridad institucional, pues deben, efectivamente, trabajar entre las diferentes instancias y a los diferentes niveles, con el fin de encontrar soluciones conjuntas.

Manifiesta que este proceso de negociación ha sido exitoso, no en un 100%, pero lo ha sido, en el tanto han avanzado mucho hacia soluciones, que espera se vuelvan permanentes, pero aún no las tienen a la mano, de manera que deben trabajar más.

LA DRA. RITA MEOÑO complementa alguna información en relación con el informe que dio la M.Sc. Vargas; efectivamente, participaron en el IV Encuentro Regional Centroamericano y del Caribe, el cual fue celebrado en Costa Rica, en la Sede Regional de Guanacaste, y que se denominó: "Educación permanente, gestión de los aprendizajes y pertenencia sociocultural". Además del encuentro, que fue 27 y 28, hubo una actividad precongreso en la que pudo participar, pero la M.Sc. Vargas no.

Comenta que la actividad fue muy importante; consistió en una visita a un proyecto de la Universidad de Costa Rica en el cantón de Upala. La Universidad colabora con ese cantón, desde el 2007, mediante proyectos de graduación y extensión de la Escuela de Administración Educativa; los proyectos fueron generando algunos diagnósticos, entre ellos un proyecto (el que fueron a conocer) denominado: "Asesoría para el desarrollo local".

Comunica que en la actividad precongreso participaron representantes de otros países, (no todo el grupo que estuvo en el congreso, pero sí un grupo bien importante) unas veinte personas. En ese proyecto, tuvieron la oportunidad de visitar una comunidad transfronteriza, en Nicaragua; en realidad,

es una comunidad que comparte tanto territorio costarricense, como nicaragüense. En este lugar conocieron una red de mujeres que trabaja el tema de violencia contra la mujer y han realizado una labor sumamente importante, así como le han dado mucho énfasis al trabajo de derechos para las mujeres, sobre todo en condición de migrantes.

Luego, conocieron una red de jóvenes que se autodenominan: “Red de jóvenes migrantes y transfronterizos”, quienes están trabajando fuertemente con la juventud de ambos países en esa zona. Comenta que es impresionante ver el trabajo que la UCR ha facilitado en este lugar, colaborando con procesos que han contribuido a la formación de líderes muy bien empoderados, con mucha claridad conceptual y de las actividades que desean asumir desde su localidad.

Destaca que el proyecto no solo trabaja a nivel de la organización de bases, sino que va muy de la mano con un trabajo que se está realizando en la Municipalidad de Upala, donde se crea la Unidad de Gestión Socioeducativa de la Municipalidad. El actual alcalde de la comunidad es egresado de la Licenciatura de Educación Informal, de la Escuela de Administración Educativa; con sus gestiones se logran impulsar estos procesos, lo cual da cuenta de la importancia que tiene la formación de una persona, el nivel de conciencia; así cuando regresa a su localidad, aporta decididamente en sus procesos de desarrollo.

Agrega a lo mencionado por la M.Sc. Vargas, que, a pesar de que son muchos más los países que participan en el evento, hubo representación de Colombia, Venezuela, República Dominicana, Uruguay, México, España, Perú y Costa Rica; además, hubo tres conferencias principales. Cree que es importante destacar que la inaugural estuvo a cargo de la señora Flora Eugenia Salas y se denominó: “Pertinencia, equidad y calidad de la educación permanente en la sociedad del conocimiento y la información”.

Menciona que esta conferencia fue muy importante, porque colocó con mucha claridad, el difícil entorno que les corresponde vivir a las personas que habitan en las fronteras y las presiones que ese entorno está generando en la educación en general y en la educación continua en particular. También, participaron en dos conferencias principales, de la Universidad del País Vasco, España, el señor Carlos Ochoa Laburu, quien presentó un proyecto: “Vincula entorno”, el cual da cuenta de una experiencia de vinculación de las universidades con sus entornos para el desarrollo social y económico sostenible, donde participaron universidades europeas y latinas.

Seguidamente, señala que de la Universidad de Guadalajara, México, asistió el señor Manuel Moreno Castañeda, quien compartió una conferencia denominada: “Educación continua en entornos digitales, ¿tecnologías para qué?”; además, hubo quince presentaciones de ponencias, las cuales fueron muy interesantes; estuvieron distribuidas en tres ejes.

Considera que el evento fue muy importante; tuvo un sello muy relevante de lo que es la acción social en la UCR, porque en esta red, si bien es cierto existen otras universidades, le parece que la educación continua ha realizado algunas reflexiones, pero cree que la UCR ha avanzado bastante. Sin embargo, le deja algunas inquietudes muy importantes; primero, evidentemente el Congreso da cuenta de la importancia de la educación en general y que la educación debe ser continua para la vida, no solamente de que exista la intención de profesionalizar.

Estima que el evento les alerta a preguntarse algunas cosas desde la Institución; por ejemplo, la finalidad con que se realiza la educación continúa, en esta y en cualquier otra institución: es educar para la vida, es para crear cursos y generar recursos, para actualizar profesionales o cuál es la finalidad; además, si esa finalidad tiene pertinencia. Con el entorno tan revelador que les presentaron en las conferencias principales; estima que deben preguntarse hacia qué población dirigen esas

actividades, en beneficio de qué o de quiénes, bajo qué enfoques, lo cual es muy importante, porque se discutieron diferentes enfoques de educación continua (y por qué no, deberían incluir la educación en general), con qué metodologías y con qué tecnologías.

Plantea que el tema de *e-learning* fue muy importante durante todo el Congreso; entonces, les compele cuestionarse las tecnologías como instrumentos para alcanzar los fines, o los medios por encima de los fines, que fue otro de los elementos que le pareció importante. Agrega que la Red de Educación Continua de América Latina y Europa abrió un concurso para premiar a una persona destacada en el área de educación continua, de cualquier universidad de educación superior. Cree que sería bueno que se compartiera esa información; supone que la Vicerrectoría de Acción Social lo hará, porque puede ser que algún académico o alguna académica pueda ser galardonado o galardonada con este premio.

Realiza un reconocimiento a la Sección de Extensión Docente, de la Vicerrectoría de Acción Social, porque el evento estuvo bajo su responsabilidad y fue realmente impecable toda la organización; además, la Sede de Guanacaste colaboró muchísimo, fue un pilar fundamental para que el evento resultara exitoso, así como la iniciativa de RECLA. Un especial reconocimiento y agradecimiento, por las atenciones, a la comunidad los Corales, a la Red de Mujeres, a la Red de Jóvenes; así como a la Municipalidad de Upala.

Concluye diciendo que el alcalde de Upala envía un saludo muy cordial para el Consejo Universitario; además, le solicitó que les hiciera llegar una invitación para que vayan a conocer lo que está realizando en la Municipalidad, pues le interesaría discutir algunos elementos con la Universidad; entonces, si este Consejo desea considerarlo, el Concejo Municipal estaría en la mejor disposición de recibirlos, atenderlos y tener un intercambio, lo cual le parece muy interesante por la situación de Upala y las comunidades colindantes, que son altamente vulnerables.

EL DR. JORGE MURILLO destaca los problemas de matrícula; confirma que, en efecto, se reiteran semestralmente. Comparte su experiencia como director de Escuela; se trata de solventar los problemas, pero el comportamiento de matrícula de la población, a veces, es bastante errático. En ocasiones, suponía que un problema que le había sucedido en un año, le sucedería el siguiente año con un curso determinado, y resulta que no; es decir, le quedan cincuenta estudiantes de carrera, por ejemplo, por fuera del curso; entonces, al año siguiente abría dos grupos en lugar de uno y luego debía cerrar un grupo, porque no había suficientes estudiantes.

Plantea que es un problema que se da internamente; entonces, cuesta mucho atinar. Comenta que lo que hacía es que en el periodo de prematrícula trataba de visualizar cuáles eran los cursos que tenían posible mayor demanda y, de una vez, cerraba y abría (realizaba los ajustes), pero, algunas veces, tampoco le iba bien, porque, de acuerdo con eso, a veces abría más grupos o cerraba y al final siempre debía realizar ajustes, porque no se matriculaban.

Considera que es necesario dar seguimiento a los grupos nuevos que se abren; por ejemplo, en el Curso Básico de Redacción o en el curso de Expresión Oral –los cuales poseen, en la Universidad, entre quinientos y setecientos cupos de demanda insatisfecha– se abren luego de la matrícula tres grupos, y resulta que no se llenan; entonces, es importante ver esa parte, porque le daba mucha pena que se abrieran tres o cuatro grupos, la Vicerrectoría de Docencia daba el presupuesto y cuando revisaba las actas de los grupos, había entre diez y doce estudiantes matriculados.

Cree que eso es necesario analizarlo, porque son fondos de la Universidad; de manera que deben determinar qué medidas toman para que esos fondos se utilicen de manera eficiente. Tal vez, los representantes estudiantiles que le están dando seguimiento a esa situación, podrían tener el dato de cuántos grupos se abren luego, de esas materias que tienen bastante demanda insatisfecha, y cuanta matrícula se genera en esos grupos.

Entiende muy bien que al estudiante, cómo no le dieron cupo en ese curso, matrícula otra cosa; cuando se abren los grupos ya tienen el horario lleno, de manera que no matrícula; tal vez, no es que no quiera, sino por otras cuestiones. Enfatiza en que es necesario darles seguimiento, no solo a la cantidad de demanda insatisfecha y de grupos que se abren, sino a cómo los grupos que se abren satisfacen esa demanda, si realmente vienen a satisfacer o no una demanda real.

Reitera que deben darle seguimiento a todo el proceso, no solo al inicial, sino a todo. Cree que todos los que han sido directores de escuela saben perfectamente de lo que está hablando, porque eso les sucede, normalmente, a los directores de escuela. Pasan un periodo muy difícil, tratando de ver cómo solucionan el problema; después, abren un grupo y se dan cuenta de que no tuvo la matrícula que se esperaba.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-14-002, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de Ley Aprobación del financiamiento al proyecto de rehabilitación y extensión de la ruta nacional 32, sección cruce ruta 4 a Limón. Expediente N.º 18.945.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que este es un proyecto que estaban visualizando desde finales del año anterior (la última semana de diciembre); tanto la Dra. Meoño como el Dr. Jensen habían informado con antelación sobre la necesidad, de parte de la Universidad, de referirse a este proyecto de vital importancia. Destaca que es necesario analizarlo concienzudamente.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica, acerca del proyecto de ley *Aprobación del Financiamiento al Proyecto de Rehabilitación y Extensión de la ruta nacional 32, sección cruce ruta 4 a Limón*. Expediente N.º 18.945¹. Así lo establece el artículo 88 de la Constitución Política, que dice lo siguiente:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Rectoría remitió el proyecto al Consejo Universitario, con el propósito de que este Órgano Colegiado se pronuncie (R-8029-2013, del 22 de noviembre de 2013).
3. La Dirección del Consejo Universitario solicitó una prórroga, con el fin de brindar el criterio correspondiente (CU-D-13-11-723, del 28 de noviembre de 2013).
4. La Dirección del Consejo Universitario consultó el criterio de la Oficina Jurídica (CU-D-13-11-723, del 28 de noviembre de 2013).
5. La Oficina Jurídica se manifestó al respecto (OJ-1458-2013, del 10 de diciembre de 2013).
6. La Dirección del Consejo Universitario nombró como coordinador al Ing. José Francisco Aguilar Pereira y le solicitó conformar la Comisión Especial para elaborar el criterio institucional con respecto a este proyecto de ley (Pase CEL-P-13-014, del 29 de noviembre de 2013).
7. El Ing. José Francisco Aguilar Pereira integró a la Comisión al Ing. Alejandro Navas Carro, director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), al Ing. Antonio Sánchez Fernández, director de la Escuela de Ingeniería Civil y un grupo de asesores del LANAMME (CEL-CU-13-021, del 2 de diciembre de 2013).

¹ Oficio enviado el 21 de noviembre de 2013.

También consultó el criterio del Dr. Jorge Enrique Romero Pérez.

ANÁLISIS

1. Introducción y objetivo del proyecto

El Poder Ejecutivo presenta para la aprobación de la Asamblea Legislativa un convenio marco y varios contratos de empréstito de distinta naturaleza, para financiar la rehabilitación y ampliación de un segmento de la ruta nacional 32, carretera a Limón.

El Plan Nacional de Transporte (PNT) supone una estimación inicial de los recursos necesarios para garantizar la recuperación y consolidación del patrimonio vial del país que supondría una inversión en los 25 años de vigencia del plan aproximada a los USD 44.836,1 millones.

Para poder ejecutar las políticas diseñadas, será imprescindible plantear sistemas mixtos de financiamiento de las actuaciones, donde se establezca la necesidad de obtener recursos extrapresupuestarios (aparte del Presupuesto Nacional) para atraer inversiones a través del endeudamiento externo.

Las necesidades de inversión de las redes viales nacionales son de tal magnitud, que los recursos disponibles asignados al Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) para su atención, son claramente insuficientes para llevar a cabo su gestión.

El MOPT concluyó en setiembre de 2011 la actualización del Plan Nacional de Transporte (PNT) 2011-2035, con lo cual este Ministerio ha decidido apostar abiertamente por la planificación del sistema de transportes a corto, mediano y largo plazo; este plan se convierte en la hoja de ruta para la toma de decisiones en materia de inversiones en el sistema de transportes, por parte de los sectores público y privado. Se formula un plan de inversiones escalonado para los próximos veinticinco años

El Proyecto de Ley pretende mejorar el servicio de transporte que actualmente se brinda en la ruta nacional N.º 32, ampliando la vía a cuatro carriles, dos por sentido, con una isla de dos metros y con espaldones de 1,80 metros, el cual intenta reducir el tiempo de viaje en 20 minutos; también procura reducir los costos de operación del tránsito privado de carga. El proyecto es presentado por la presidenta Laura Chinchilla Miranda y por el ministro de Hacienda, Edgar Ayales. Su objetivo general es ampliar la capacidad vial en el tramo “la intersección con la Ruta nacional N.º 4-Limón”, contribuyendo así al desarrollo económico y al aumento de la competitividad de la zona. Sus objetivos específicos son:

- Construir dos carriles adicionales a lo largo del tramo.
- Rehabilitar y ampliar los puentes existentes.
- Disminuir los costos de operación vehicular.
- Disminuir el tiempo de recorrido.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que se estima la reducción del tiempo de viaje en veinte minutos.

Continúa con la exposición del dictamen.

- Mejorar la seguridad vial.
- Mejorar la regularidad de la superficie de ruedo.
- Construir retornos, intersecciones y pasos a desnivel.

4. Criterio de la Oficina Jurídica

Se le solicitó a la Oficina Jurídica que emitiera el criterio relacionado con el Proyecto de **Ley Aprobación del Financiamiento al Proyecto de Rehabilitación y Extensión de la ruta nacional 32, sección Cruce ruta 4 a Limón**. Expediente N.º 18.945. Esta oficina, en el oficio OJ-1458-2013, del 10 de diciembre de 2013, indicó lo siguiente:

(...) El proyecto de ley, puesto en conocimiento de esta Oficina, no afecta de manera directa la Autonomía Universitaria. Sin embargo si deben considerarse otros aspectos de conveniencia y oportunidad del citado proyecto para el medio nacional, así como los beneficios o perjuicios que pueda tener.

Existen grandes necesidades que solventar en materia de infraestructura en nuestro país. Y, las carreteras son una prioridad para solucionar el rezago que se tiene en materia de transporte en la red vial nacional y cantonal.

Pero dichas necesidades, y sus posibles soluciones, no pueden ir de la mano de proyectos de Ley que sean eventualmente lesivos del interés público o que signifiquen una pérdida en lugar de un beneficio, que se traduzca en obras inconclusas, en empréstitos que no garanticen su ejecución, en los cuales las garantías o condiciones no sean las mejores del mercado para los intereses del país.

Según la exposición de motivos, la modalidad de contratación es mediante suma global fija o suma alzada, lo cual implica que se define un monto a pagar y el contratista asume cualquier riesgo como aumentos en los precios de los productos. Las obras estarán a cargo de China Harbour Engineering Company (CHEC) y el proyecto ampliará a 4 carriles la vía citada.

Es relevante que se analicen temas como el plazo del préstamo, el plazo de amortización, el período de gracia, y otros aspectos que podrían tener serios efectos financieros en la obra, como sería el hecho de que se plantee un programa de desembolsos en Yuanes y en Dólares, sin que se tenga claridad del efecto en el tiempo de la devaluación o apreciación, que la moneda china pueda tener en el pago futuro del empréstito bilateral.

Además, mucho del cumplimiento y de los desembolsos del gobierno chino van a depender de la capacidad de ejecución de las obras que se tenga en el país, y en eso el CONAVI, ha dejado mucho que decir en otras obras viales, principalmente en el tema de expropiaciones y de permisos ambientales municipales y de otro tipo. Lo cual condiciona a que la empresa China trabaje de conformidad, pues su contraparte debe tener todos estos asuntos resueltos para no atrasar la obra (...).

5. Análisis de la Comisión Especial

Para sustentar este análisis, la Comisión Especial, aparte de los aportes de los integrantes de la Comisión y de los documentos analizados, le solicitó el criterio especializado del Dr. Jorge Enrique Romero Pérez, Catedrático de la Facultad de Derecho. Para el especialista, el proyecto de ley pretende eximir a todas las instituciones del Estado de los controles que por normativa existen.

Es importante saber que el contrato comercial referido para el trámite obligado de la aprobación de las obras no ha sido enviado al Poder Legislativo por parte del Poder Ejecutivo, que tiene la obligación de remitir este contrato citado a la Asamblea Legislativa, ya que es un requisito *sine qua non* para el trámite requerido.

La Comisión Especial considera que la ampliación de la ruta 32 San José-Limón es necesaria para la economía costarricense y el sector productivo; sin embargo, cuestiona varios aspectos para no recomendar el proyecto.

Los montos y los controles sobre el modelo de financiamiento propuesto para la ampliación de la ruta nacional 32 (carretera a Limón) son obstáculos al proyecto, ya que el monto que ofertó la constructora china Harbour Engineering Company (CHEC) (\$466 millones) ante la recomendación que dio la empresa mexicana Cal & Mayor, que fue contratada para que proyectara el costo de la obra, fue de \$377 millones².

Este es un convenio internacional, entre dos sujetos de derecho internacional, como lo son el Gobierno chino y el Gobierno de Costa Rica, por el cual primero se compromete a otorgar una línea de crédito al segundo, bajo ciertas condiciones básicas (objeto, plazo y tasa de interés), con la condición de que en el plazo de tres años, las partes logren evaluar y aprobar el proyecto objeto del crédito. En caso de que se logre ese objetivo, los acuerdos específicos de utilización del préstamo se negociarán entre el Banco estatal chino y el Gobierno de Costa Rica.

Como se observa, este Acuerdo Marco es una especie de “señal de trato”, mediante el cual el Gobierno chino asegura o reserva una línea de crédito al país, en caso de que lleguen a ponerse de acuerdo (evaluar y aprobar) el proyecto en cuestión.

El contrato comercial entre el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) y CHEC no consta en el Proyecto de Ley y lo que adjunta el Gobierno de Costa Rica es una serie de consideraciones generales que no permiten el análisis profundo y carece de disposiciones, como los componentes de inversión y su financiamiento, los mecanismos de monitoreo y evaluación de las obras y la presentación de informes periódicos por parte de la empresa CHEC a las instituciones públicas para la supervisión de avance de la obra.

² Depto. de Servicios Técnicos, Informe Económico del Proyecto de Ley. *Aprobación del financiamiento al proyecto rehabilitación y extensión de la ruta nacional N.º 32 sección cruce ruta 4 - Limón*. Pág. 22.

Los cuestionamientos sobre el préstamo y la constructora china CHEC, designada para realizar la obra y que había sido sancionada por el Banco Mundial por actos de corrupción, provocan opiniones divididas en el sector empresarial y en el político, pese a que todos coinciden en que es un proyecto urgente para el desarrollo nacional³.

Otro aspecto importante por resaltar es que el convenio entre el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) y la empresa CHEC debió realizarse por la vía de un tratado entre países que validara la aplicación del artículo 2 de la *Ley de contratación administrativa*, que permite contratar de manera directa entre Gobiernos, lo que no ha sucedido. Dicho artículo estipula lo siguiente:

Artículo 2º.-Excepciones

Se excluyen de los procedimientos de concursos establecidos en esta ley las siguientes actividades:

(...) b) Los acuerdos celebrados con otros Estados o con sujetos de derecho público internacional (...)

Además, el Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno entre la República de Costa Rica, representada por el Ministro de Hacienda como prestatario y el Banco de Importaciones y Exportaciones de China, como prestamista en el artículo 8, inciso 8.4, estipula lo siguiente:

8.4 El presente Convenio así como los derechos y obligaciones de las partes conforme al presente serán gobernadas e interpretadas de conformidad con las leyes de China.

Cualquier disputa que surja de o en conexión con el presente Convenio se resolverá por medio de consultas amigables. Si no se puede llegar a un acuerdo por medio de tales consultas, cada parte tendrá el derecho de presentar tal disputa a la Comisión de Arbitraje Económico y Comercial Internacional de China (CIETAC) para que se realice un arbitraje. El arbitraje será conducido conforme a las reglas de arbitraje de CIETAC vigentes en el momento de solicitar el arbitraje. El laudo arbitral será final y vinculante para ambas partes. El arbitraje se llevará a cabo en Beijing⁴.

Si el Gobierno chino decidiera cortar abruptamente el desembolso de los giros, o impusiera unas condiciones inaceptables para nuestro país, que resulten como consecuencia su decisión de retirarse unilateralmente del contrato, está claro que no existen medios jurídicos para obligar a un Estado a realizar una acción en contra de sus intereses y su voluntad.

Nótese, además, que aunque no se indica, está claro que la responsabilidad por atrasos y con respecto al contratista, estará a cargo de decidirla o declararla la jurisdicción china o el instrumento de arbitraje comercial pactado. Este es un error grave que debe corregirse⁵.

Si el proyecto se aprobara en las actuales condiciones, cualquier persona podría poner un recurso de amparo donde diría que hay una discriminación en Costa Rica a favor de una empresa extranjera. Hay que tomar en cuenta tres aspectos que son muy importantes para la aprobación de este convenio; estos son los siguientes:

- La Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena) tiene que aprobar el estudio de impacto ambiental en plazos que no son los normados.
- La Dirección de Geología y Minas tiene que aprobar las concesiones en 30 días, plazos que tampoco son normados.
- La Dirección de Extranjería y Migración debe generar los mecanismos para que puedan ingresar todos los empleados chinos al país.

Para la Comisión Especial, el proyecto de ley no deja claro cuáles serían las consecuencias que tendría si la Setena no cumpliera con el plazo de revisión en un mes. Empero, los encadenamientos por incumplimiento, tal y como está redactado el contrato y al Proyecto de Ley, podrían tener consecuencias negativas para la Administración.

Por otro lado, el Proyecto de Ley, en el artículo 17, parte de la premisa de que todas los estudios de impacto ambiental (EIA) que se vayan a presentar, van a terminar siendo aprobados, de allí los plazos cortos y trámites expeditos; estipula que deberá realizarse por medio de trámites expeditos, dejando claro que los EIA se ven como un mero trámite que debe cumplirse ante la Setena.

³ Tomado de http://www.elfinanciero.cr/economia-y-politica/Dudas-controles-convierten-obstaculos-ruta_32-Limon_0_422957733.html el 11 de diciembre de 2013.

⁴ Alcance a La Gaceta digital N.º 127. Pág. 56

⁵ Informe Jurídico del Departamento de Servicios Técnicos. Pág. 31

Por otro lado, este mismo artículo señala que la Setena prácticamente podrá segmentar el proyecto en una serie diferentes componentes, para que se realicen estudios específicos, indicando el tipo de instrumentos de evaluación ambiental que tendría que ser aplicado. Es decir, tácitamente, se deja cerrada la posibilidad de que se solicite un EIA integral, que es lo que correspondería a un proyecto de esta naturaleza.

Asimismo, el proyecto obvia que la Setena es un ente de desconcentración máxima, cuya función es la revisión de los EIA y dictaminarlos, no es un ente que deba colaborar con la elaboración de los instrumentos de evaluación ambiental, si así lo requiere la Administración Pública, de manera que se presume que la misma Setena tendría que hacerlos, para luego, ella misma, revisarlos, asumiendo un papel de juez y parte en el proceso. Algo, totalmente ilógico e ilegal.

Para la Comisión Especial, lo que más llama la atención de este artículo 17 es que elimina todas las obras o actividades de este proyecto con lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Ambiente, referente a la participación ciudadana en lo referente a publicar en un medio de comunicación el Proyecto de Ley ***Aprobación del Financiamiento al Proyecto de Rehabilitación y Extensión de la ruta nacional 32, sección cruce ruta 4 a Limón***. Expediente N.º 18.945. Dicho artículo estipula lo siguiente:

ARTÍCULO 22.- Expediente de la evaluación

Las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, tendrán el derecho a ser escuchadas por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, en cualquier etapa del proceso de evaluación y en la fase operativa de la obra o el proyecto. Las observaciones de los interesados serán incluidas en el expediente y valoradas para el informe final.

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo de una evaluación de impacto ambiental, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental remitirá un extracto de ella a las municipalidades en cuya jurisdicción se realizará la obra, la actividad o el proyecto.

Asimismo, le dará profusa divulgación, por los medios de comunicación colectiva, a la lista de estudios sometidos a su consideración.

Este artículo es el que se relaciona con la participación pública, en lo referente a publicar en un medio de comunicación los EIA, así como de los resúmenes ejecutivos a las municipalidades respectivas por parte de la Setena. De esta manera, se evita que las comunidades se puedan enterar de la apertura de expedientes ambientales y, por tanto, de presentar las observaciones respectivas, haciendo que uno de los procesos más importantes de los EIA no se ejecute a cabalidad.

Por otra parte, en el artículo 18 se dice que la Setena dispondrá de un plazo de hasta de un mes para resolver sobre el tema de la viabilidad ambiental. Plazo que es absolutamente corto e irrespetuoso del procedimiento técnico que implica un análisis de evaluación de impacto ambiental.

Para la Comisión Especial, se deja ver así cómo los redactores del proyecto de ley consideran que los EIA son un simple trámite administrativo, y se olvidan de que su objetivo fundamental es introducir la dimensión ambiental (incluyendo el componente social) para evaluar, y dado el caso, mejorar o corregir el diseño del proyecto. La realización de estudios técnicos no es una formalidad, no se puede suponer que en todos los casos los resultados serán tan favorables que prácticamente se pueden dar por descontados.

También, para la Comisión Especial es importante que el documento incluya que los diseños deban cumplir con toda la normativa nacional referente al diseño de Ingeniería, como, por ejemplo, el Código Sísmico de Costa Rica, y otros códigos relacionados.

Además, como se hace referencia en varias ocasiones a la *Ley de Contratación Administrativa*, se podría sobrentender que esta se utilizará en todo su alcance, pero hay referencias en donde se advierte de cambios en algunos de estos aspectos, uno importante es el de los refrendos de contratos por parte de la Contraloría General de la República, lo cual consideramos una práctica sana y transparente, que le da mucho mayor fortaleza a todo el proceso, y ante la opinión pública es una condición deseable.

Las opciones de contratación directa, que es una variante, también podrían contar con autorización expresa de la Contraloría y que sea justificada apropiadamente; sería conveniente valorar por qué se quiere obviar, mediante aprobación de articulados de ley. Hay que tomar en cuenta los siguientes trámites formales que debe acatar el Poder Ejecutivo:

- Los recursos financieros de esta contratación con China no pueden ser aprobados en abstracto.
- El tema de las expropiaciones es muy riesgoso; debe ser atendido con mucho detalle y cuidado.

- El texto de la contratación está en idioma inglés y no consta ninguna traducción al español como texto auténtico.
- El principio constitucional del acceso a la documentación pública (publicidad), es fundamental en un Estado de derecho y en un sistema político democrático, donde la transparencia es un eje estratégico. Este principio se viola cuando el expediente de la evaluación de impacto ambiental se declara que no es accesible para los administrados, lo cual implica que se declara secreto o confidencial.

En relación con la Universidad de Costa Rica, en concreto con el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) y la Escuela de Ingeniería Civil, en los términos concebidos en el proyecto, artículo 5, que trata sobre la Verificación de la Calidad y Apoyo en la Revisión de Diseños, la Comisión Especial no ve ningún inconveniente para que ambas unidades apoyen la revisión indicada.

Por último, la Comisión de Política Académica analizó el texto sustitutivo *Aprobación del financiamiento al proyecto rehabilitación y extensión de la ruta nacional n° 32 sección cruce ruta 4-Limón*, aprobado por la Asamblea Legislativa en acta de la sesión ordinaria N.º 054, del 04 de febrero de 2014, pero no se introdujeron cambios sustanciales al Proyecto de Ley.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta que ayer el Dr. Jensen le envió un dictamen, que recién ingresó el lunes pasado, que es el mismo texto sustitutivo al cual está haciendo referencia; entonces, para efectos de formalidad, que conste en actas que fue analizado.

Continúa exponiendo el dictamen.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, después de analizar el proyecto de ley *Aprobación del Financiamiento al Proyecto de Rehabilitación y Extensión de la ruta nacional 32, sección cruce ruta 4 a Limón*. Expediente N.º 18.945, presenta la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica, acerca del Proyecto de Ley *Aprobación del Financiamiento al Proyecto de Rehabilitación y Extensión de la ruta nacional 32, sección cruce ruta 4 a Limón*. Expediente N.º 18.945.
2. Se recibieron las observaciones de la Comisión Especial que estuvo conformada por el Ing. Alejandro Navas Carro, director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME); Ing. Antonio Sánchez Fernández, director de la Escuela de Ingeniería Civil, y un grupo de asesores del LANAMME. y el Ing. José Francisco Aguilar Pereira, quien la coordinó. También las observaciones del Dr. Jorge Enrique Romero Pérez, especialista en Derecho Administrativo y Constitucional.
3. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-1458-2013, del 10 de diciembre de 2013, indicó lo siguiente:

(...) Según la exposición de motivos, la modalidad de contratación es mediante suma global fija o suma alzada, lo cual implica que se define un monto a pagar y el contratista asume cualquier riesgo como aumentos en los precios de los productos. Las obras estarán a cargo de China Harbour Engineering Company (CHEC) y el proyecto ampliará a 4 carriles la vía citada.

Es relevante que se analicen temas como el plazo del préstamo, el plazo de amortización, el período de gracia, y otros aspectos que podrían tener serios efectos financieros en la obra, como sería el hecho de que se plantee un programa de desembolsos en Yuanes y en Dólares, sin que se tenga claridad del efecto en el tiempo de la devaluación o apreciación, que la moneda china pueda tener en el pago futuro del empréstito bilateral.

Además, mucho del cumplimiento y de los desembolsos del gobierno chino van a depender de la capacidad de ejecución de las obras que se tenga en el país, y en eso el CONAVI, ha dejado mucho que decir en otras obras viales, principalmente en el tema de expropiaciones y de permisos ambientales municipales y de otro tipo. Lo cual condiciona a que la empresa China trabaje de conformidad, pues su contraparte debe tener todos estos asuntos resueltos para no atrasar la obra. (...)

4. Pese a que todos coinciden en que es un proyecto urgente para el desarrollo nacional, los cuestionamientos por actos de corrupción por parte de la constructora china designada para realizar la obra, Harbour Engineering Company (CHEC), sancionada por el Banco Mundial, dividen opiniones en el sector empresarial y en el político.
5. A pesar de que el convenio entre el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) y la empresa CHEC debió realizarse por la vía de un tratado entre países como lo estipula el artículo 2 de la *Ley de contratación administrativa*, ambos Gobiernos no han realizado dicho trámite. Dicho artículo estipula:

Artículo 2.º- Excepciones

Se excluyen de los procedimientos de concursos establecidos en esta ley las siguientes actividades:

(...) b) Los acuerdos celebrados con otros Estados o con sujetos de derecho público internacional (...).

6. El Proyecto de Ley 18.945 no deja claro cuáles serían las consecuencias que tendría si la Setena no cumpliera con el plazo de revisión en un mes. Empero, los encadenamientos por incumplimiento, tal y como está redactado el contrato y el Proyecto de Ley, podrían tener consecuencias negativas para la Administración.
7. El artículo 17 de este Proyecto de Ley 18.945 exceptúa todos los proyectos, obras o actividades relacionadas con esta obra, de lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Ambiente que se relaciona con la participación pública, en lo referente a publicar en un medio de comunicación los estudio de impacto ambiental de la Setena, así como de los resúmenes ejecutivos a las municipalidades respectivas. Dicho artículo establece lo siguiente.

ARTÍCULO 22.- Expediente de la evaluación

Las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, tendrán el derecho a ser escuchadas por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, en cualquier etapa del proceso de evaluación y en la fase operativa de la obra o el proyecto. Las observaciones de los interesados serán incluidas en el expediente y valoradas para el informe final.

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo de una evaluación de impacto ambiental, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental remitirá un extracto de ella a las municipalidades en cuya jurisdicción se realizará la obra, la actividad o el proyecto.

Asimismo, le dará profusa divulgación, por los medios de comunicación colectiva, a la lista de estudios sometidos a su consideración.

8. Los plazos establecidos en el artículo 18 del citado proyecto para resolver sobre el tema de la viabilidad ambiental, son absolutamente cortos e irrespetuosos del procedimiento técnico que implica un análisis de evaluación de impacto ambiental. Los redactores del Proyecto de Ley consideran que los EIA son un simple trámite administrativo, y se olvidan de que su objetivo fundamental es introducir la dimensión ambiental (incluyendo el componente social) para evaluar, y dado el caso, mejorar o corregir el diseño del proyecto.
9. Los refrendos de los contratos por parte de la Contraloría General de la República y estipulados en la *Ley de contratación administrativa* son una práctica sana y transparente que le da mucho mayor fortaleza a todo el proceso, y ante la opinión pública es una condición deseable.
10. Es importante que la Universidad de Costa Rica, en concreto el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) y la Escuela de Ingeniería Civil, en los términos concebidos en el proyecto en el artículo 5, apoyen la verificación de la calidad y apoyo en la revisión de diseños.
11. Se analizó el texto sustitutivo *Aprobación del financiamiento al proyecto rehabilitación y extensión de la ruta nacional N.º 32 sección cruce ruta 4- Limón*, aprobado por la Asamblea Legislativa en acta de la sesión ordinaria N.º 054, del 4 de febrero de 2014, pero no se encontraron cambios sustanciales al Proyecto de Ley.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto de ***Ley Aprobación del Financiamiento al Proyecto de Rehabilitación y Extensión de la ruta nacional 32, sección cruce ruta 4 a Limón*** hasta que se tomen en cuenta, además de

las indicadas en los puntos que anteceden, las siguientes observaciones:

El Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LANAMME) apoyará en la revisión del diseño de estructuras de pavimento, así como en las pruebas de verificación de calidad de materiales y procesos constructivos de pavimentos.

El LANAMME y la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica no advierten ningún inconveniente legal para que sea aprobado por la Asamblea Legislativa el artículo 5, en los mismos términos concebidos en el Proyecto de Ley que se tramita hoy bajo el Expediente Número 18.945, objeto de la presente consulta. Pero se deben tomar en cuenta las siguientes observaciones al Proyecto de Ley:

a. CONTRATO CONAVI-CHEC:

1. Uso indiferente de los conceptos de supervisión e inspección, así como verificación y control de calidad, lo cual dificulta establecer responsabilidades en caso de conflictos o incumplimientos por algunas de las partes.
2. La estructura organizacional y su dinámica no está claramente definida, por lo que la hace vulnerable, en aspectos como el recargo de funciones que se le asignan al gerente de Proyecto, entre ellas, aprobación de diseños, decisión de ejecución de la verificación de calidad y suspensión temporal de la ejecución de las obras. Por otra parte, llama la atención el uso de la expresión “podrá” a lo largo del documento y asociada a funciones del gerente de Proyecto, lo cual podría permitir decisiones subjetivas y no de obligatoriedad en aspectos que así lo requieran, tales como en el tema de verificación de calidad, diseños y obras defectuosas.
3. En relación con el tema “Indemnización por Demora y Multas por Incumplimiento”, se recomienda revisar el alcance de este apartado, por cuanto existen aspectos fundamentales para el control, protección y la seguridad, tanto de las obras como de los usuarios, que no están contemplados. Con base en lo anterior y considerando los aspectos sujetos a multa en los proyectos de Conservación Vial de la Licitación Pública N.º 2009LN-000003-CV, no queda claro el criterio institucional utilizado.
4. Con respecto a la “Garantía de Estabilidad y Calidad de la obra”, no se establece su alcance ni las condiciones de su aplicación, por lo que se recomienda su aclaración.

Una vez que el proyecto se encuentre en etapa de operación, para el caso en que se presenten daños o deficiencias por vicios ocultos debidamente comprobados e imputables al contratista, se recomienda establecer en el contrato un mecanismo técnico-financiero que garantice por parte de este, el financiamiento y la intervención oportuna de las obras requeridas de reparación.

5. Se recomienda la entrega por parte del contratista de los planos “as built” que pueden diferir de los diseños definitivos aprobados por la Administración antes de iniciar las obras, ya que durante la construcción pueden generarse modificaciones. Dichos planos finales de la construcción “as built”, deben recabar todas las modificaciones ejecutadas y aprobadas por el contratante. Lo anterior, para efectos del adecuado mantenimiento futuro a la que estará sujeta la ruta.

b. PROYECTO DE LEY: APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

1. En razón de que en este documento y en el contrato Conavi-CHEC se manifiesta expresamente que el proyecto tiene debilidades a nivel de anteproyecto, por disponer de información parcial y mínima en cuanto a estudios preliminares y, por ende, tuvo incidencia en el riesgo asumido por el contratista para la fijación del costo del proyecto, se recomienda enfáticamente, tener una alta observancia en el proceso de control, revisión y aprobación de diseños y ejecución de las obras por parte del Conavi.
2. En función de lo anterior y de los argumentos expuestos en relación con el costo del proyecto, se recomienda revisar con mayor profundidad la razonabilidad de dicho costo.
3. La carga viva recomendada por la normativa vigente se denomina HL-93 y en general resulta en demandas mayores sobre la estructura (pag.11). Se recomienda incluir la normativa costarricense para el análisis y diseño de puentes, que está contenida en el documento denominado “Lineamientos para el Diseño Sismo resistente de Puentes”, aprobado por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos el 5 de marzo de 2013, como un reglamento emitido por mandato de la Ley N.º 6119 del 9 de noviembre de 1977. Esta normativa cubre el diseño y la rehabilitación sismorresistente de puentes vehiculares, puentes ferroviarios y puentes peatonales formados por tramos de menos de 150 m. Al incluir esta normativa, se incluyen por referencia todas las

normas internacionales más actualizadas para el diseño de puentes nuevos como para el diseño de los puentes existentes.

4. Es importante evitar posibles redundancias de funciones entre los actores involucrados, principalmente en torno a las actividades de revisión y aprobación de diseños y de verificación de calidad.

Se debe tener claro y no confundir el rol de cada actor, de lo contrario, se incurriría en una redundancia de figuras y funciones que pueden entorpecer o diluir dichas responsabilidades. Cabe resaltar que no se hace mención a la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes del Conavi, quien de acuerdo con la estructura organizacional del Conavi es responsable de la revisión y aprobación de diseños de vías y, por tanto, podría servir de apoyo técnico a la Unidad Ejecutora.”

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que colaboró en la elaboración del dictamen, el Lic. José Rocha Molina, asesor de la Unidad de Estudios.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Ing. José Francisco Aguilar por la exposición del dictamen. Seguidamente, propone hacer un receso.

*****A las diez horas y dieciocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión el dictamen.

EL DR. JORGE MURILLO se refiere al acuerdo que dice: *se recomienda no aprobar el proyecto de ley hasta tanto no se tomen en cuenta además de las indicadas en los puntos que antecede las siguientes observaciones (...)*. pregunta por qué algunas de las observaciones las incluyeron en los considerandos y otras en el acuerdo; es decir, pareciera que existen dos tipos de observaciones: unas que merecen ir en el acuerdo, porque tienen algún tipo de preponderancia, y otras que van en los considerandos, si ese es su entender, o si es por alguna razón especial que el acuerdo está con esas observaciones adicionales, que no vendrían en los considerandos.

Por otro lado, indica que en el segundo párrafo del acuerdo dice lo siguiente:

El Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LANAMME) apoyará en la revisión del diseño de estructuras de pavimento, así como en las pruebas de verificación de calidad de materiales y procesos constructivos de pavimentos.

Pregunta si se aprueba lo indicado es parte del acuerdo o es parte de las funciones que la ley le otorga al LANAMME; no obstante, le parece que es parte de las funciones que la ley da a LANAMME.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ consulta, con respecto a la parte de “comunicar”, que en algún momento, cuando se habló de la ruta, se mencionó que era un tema de trascendencia nacional y si, además, se iba a sacar algo más allá del dictamen que se presenta en la Asamblea, con algunos puntos o preocupaciones a escala nacional.

Cree que el señor rector mencionó que lo habían hecho o lo iban a hacer, pero no sabe si fue en la Asamblea por la prioridad que tenía el tema. No sabe si solo es el dictamen de la Asamblea o se había pensado mencionarlo a escala nacional, más allá de la Asamblea.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que está de acuerdo con lo que mencionó el Dr. Jorge Murillo de los puntos que anteceden esas observaciones, los cuales serán importante conocerlos. Además, si se ve en el contrato Conavi-CHEC, en los considerandos tres y cuatro se está diciendo que no se recomienda, pero se asume que sí se aprueba; es decir, se está asumiendo porque este dice: (...) *una vez que el proyecto se encuentre en la etapa de operación* (...).

Considera que se puede mejorar la redacción donde dice: en caso de; aunque no se recomienda, pero que no quede “como aprobar”, pero, a la vez asumen que sí se va a aprobar.

LA DRA. YAMILETH ANGULO concuerda en que falta claridad en el acuerdo. En estos casos, es sumamente importante que lo que se remita a la Asamblea tenga claro el por qué no se recomienda la aprobación del proyecto y que sirva de insumo para evaluar cambiarlo o no.

Le parece que, dentro de esa modificación del acuerdo, se podrían tomar algunos de los puntos que están en los considerandos y acomodarlos mejor. Observó que algunos de los considerandos tienen gran peso, pero no están en el acuerdo, sobre todo lo que se señala de que, en caso de disputa, tiene que ser un ente chino el que determine hacia dónde van los plazos. Además, no le parece pertinente encasillar a la SETENA en un mes, pues es poco tiempo para que rinda el informe ambiental.

Reitera que existen muchas cosas que se pueden rescatar de los considerandos, que podrían ir más ordenados en el acuerdo; por ejemplo, cuando dice: en el tanto no se tomen en consideración los siguientes aspectos; ahí señalar algunos que son de suma importancia para que pueda ir por buen camino. Los contratos también son muy importantes, pero podrían dejar de lado algunos puntos en los considerandos que son relevantes para darlos a conocer en la Asamblea.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO opina que es importante rescatar, en el acuerdo, los aspectos relacionados con viabilidad ambiental, particularmente, el rol o el papel de SETENA en este asunto. De alguna manera, en el acuerdo se podrían resumir todos esos elementos por los cuales no se debe aprobar el proyecto de ley; y los aspectos del contrato que ahí se mencionan, podrían ir en la parte de considerandos.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que, si se ve todo el documento, este posee, en sus diferentes capítulos, aspectos muy importantes y críticos; sin embargo, no todos son tomados en cuenta en los considerandos y en los acuerdos, ya que lo que se comunica es el acuerdo con los considerandos, y no el análisis, que tiene aspectos muy relevantes. Estima importante hacer un esfuerzo por resaltar esos aspectos centrales, críticos o sustanciales.

Por otro lado, señala que este es un proyecto de una gran importancia para la provincia de Limón y el país, que ha despertado muchas expectativas y esperanzas. No puede dejar de sentir, por un lado, dolor e indignación de que un proyecto de semejante importancia sea tratado por el Gobierno, en sus relaciones con un tercer país, de una manera tan ligera, poco sistemática y que, a todas luces, golpea la propia sensibilidad del país y su ordenamiento jurídico. Eso es algo que necesariamente tendrá que ser sentido por las poblaciones y comunidades que se verían beneficiadas como una burla a sus expectativas y esperanzas.

Dice que con eso no quiere ser burlista, pero los términos del contrato le hacen pensar en la película de Woody Allen Bananas, donde están siendo tratados y se dejan tratar como una república banana. Cree que este es el momento para manifestar ese sentimiento de indignación con respecto a un proyecto que a todas luces maltrata la nacionalidad.

Agrega que no puede menos que lamentar que con esto también se lesionen los intereses de comunidades que, tradicional e históricamente, han sido postergadas en la realización de sus expectativas, como lo es la provincia de Limón.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone que, aunque se tarde un poco en este dictamen y por la importancia que tiene, traten de trabajar el documento en el plenario para que se pronuncien, porque entiende que está en los primeros lugares de la agenda legislativa y no quiere que cuando ya se tenga un dictamen, el proyecto haya sido dictaminado y aprobado por la Asamblea Legislativa. Sabe que, a veces, es complicado trabajar un documento en el plenario, pero se enfocarían en los considerandos y en mejorar el acuerdo, porque insiste en que es importante que llegue a la Asamblea Legislativa antes de que lo dictaminen.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece las observaciones.

Señala, en referencia con lo que indica el Dr. Jorge Murillo, que en la sesión de trabajo se puede abordar el tema; de hecho, de los puntos que anteceden, se podría ajustar la redacción de esta forma: además de las indicadas, las siguientes observaciones.

En cuanto a las valoraciones que están explícitas en el acuerdo, indica que hay un tema que los compañeros el Área de Ingeniería estaban muy preocupados, porque atañe, desde un punto de vista, por el debido proceso del comunicado. Reconocen que la voz de la Universidad, en gran medida, es por medio del Consejo Universitario. A pesar de que la Asamblea Legislativa tiene la potestad de hacer consultas específicas a las unidades, en el caso de Ingeniería Civil y del LANAMME, todos acordaron que su opinión fuera expresada sea por medio de este Consejo Universitario, y como es una consulta explícita, es por eso que en el acuerdo se aclaró cuál es la situación, específicamente, en el artículo 5, de dicha ley, donde se invita a esas dos unidades para que colaboren; en ese sentido, no hay ningún inconveniente en esa observación. Sin embargo, desde un punto de vista técnico, es lo que se desarrolla en el acuerdo y también, pensando en lo que les sucedió con el dictamen del CIP, que había un acuerdo y puntos con necesidad de especificaciones. Es por ahí que andaba el sentir de ese acuerdo.

Reconoce, al igual que la Dra. Yamileth Angulo, el Dr. Henning Jensen y el M.Sc. Daniel Briceño, que el tema de rescatar muchas cosas que están en el documento debidamente meditadas, sobre todo acerca de la SETENA y los tiempos de respuesta, el tema participativo que es una parte fundamental para la viabilidad de los proyectos y el debido comunicado no solo del proyecto, sino a lo largo de este, son condiciones vinculantes en todo proyecto que llevan a que el acuerdo deba sustentarse más.

Considera que en una sesión de trabajo se pueden abordar todas las inquietudes. Además, informa que ayer escuchó, en un programa radiofónico, la voz del diputado Manrique Oviedo y del compañero Luis Guillermo Loría, le parece que hay una indicación importante de la trascendencia del proyecto como tal, que es una imagen que se le quiere etiquetar y de ahí el cuidado de un comunicado adecuado.

Puntualmente, expresa que no están en contra, sino en pro del desarrollo de la provincia de Limón; sin embargo, las cosas hay que hacerlas bien. Existe un término muy importante que tanto los señores Oviedo como Loría destacan y es el tema de la transparencia, término que ambos en su entrevista lo indicaron vehementemente; es decir, la falta de transparencia en cuanto a la entrega de documentación como parte de la situación en que se encuentra hoy día. Agradece las observaciones e insta a que se aborde el tema como corresponde, pues el pronunciamiento es muy importante.

Dice que le ha dado seguimiento al tema en periódico y sí existe una lista de muchas instituciones consultadas; de hecho, en el documento que recién le envió el señor rector, que es la consulta que

analizó el informe técnico de la Comisión de Hacendarios, hay una introducción donde se hace un listado de las instituciones consultadas y se pone, en gran medida, cuál es la resolución que tomaron, y muchas están en una forma muy favorable para que el proyecto desde ahí dé el apoyo que se dio en esa Comisión para aprobarlo. Este es el tema con que se debería manejar adecuadamente y ser muy claros en la posición de la Universidad de Costa Rica ante este proyecto.

*****A las once horas y nueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y catorce minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR responde que en atención a las diferentes observaciones de los miembros hay que sopesar el tema de los considerandos y los acuerdos, en cuanto al tema de las especificaciones técnicas que se están dando en el acuerdo, por lo que no existe un balance adecuado que lo refrende. Eso lo valora como un tema más de forma.

Explica que, a lo largo del documento, hay consideraciones muy importantes; por ejemplo, los aspectos del contrato interno y externo, que son condiciones diferenciadas; hay que definir cuáles son las consideraciones que el Consejo Universitario debe tomar o recomendar para esta ley.

Por otro lado, informa que el tema de los estudios de impacto ambiental y la normativa existente que está en las consideraciones, pero ahí vuelven al punto de la forma; es decir, cómo sopesar el tema de las consideraciones y de los acuerdos; desde ahí tienen que abordar cuál es la estructura del pronunciamiento que sería lo más adecuado.

Agrega que otro punto muy importante es la respuesta sobre las consideraciones técnicas a escala ingenieril, las cuales están debidamente explicitadas en el acuerdo. Sin embargo, insiste en que le digan cuál sería la mejor forma para los considerandos o acuerdos.

En cuanto a los costos, indica que si bien es un costo global fijo, un 20% es demasiado en cuanto a las diferencias entre los precios. En ese caso, sería plantear que no sea una negociación lesiva y que a escala de proyectos indelebles es de un 3% a 1%, y se está hablando de un 20%, aunque ponerlo en un precio global fijo tiene sus riesgos para el prestamista, pero es un tópico que ha conversado.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que está de acuerdo con las observaciones de fondo y de forma en relación con la propuesta. Agrega que le parece muy importante, va vinculado con lo de la SETENA, que el artículo 17 elimina del proyecto lo establecido en la Ley Orgánica del Ambiente, y nada más y nada menos hace referencia a la participación ciudadana, por lo que le parece conveniente colocarlos entre los aspectos que mencionó el Ing. José Francisco Aguilar.

Exterioriza que se habla de un grupo de asesores del LANAMME, pero nunca se colocan los nombres, por lo que sugiere hacerlo. Se dice que el señor Jorge Romero había firmado, pero en el documento que ella tiene no está la firma; sin embargo, está segura de que él estaría de acuerdo. Pregunta por qué no aparece la firma.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR estima que están satisfechos con el asesor en cuanto a las observaciones. Con respecto a la firma del señor Jorge Romero, entiende que cuando se define la comisión especial se establece y esos son los que al final firman.

Explica que cuando recibió las observaciones de los compañeros de la Facultad de Ingeniería, y luego de leer la ley y ver el tema del marco legal, como bien lo plantearon, en cuanto a las leyes chinas y la situación a escala de convenio internacional, hacía falta esa consulta, dado que la formación que se tiene no es en el lado de Derecho ni menos en el Derecho Internacional; de ahí la importancia de la consulta al señor Jorge Romero.

Apunta que no tiene ningún problema en que la firma aparezca en el documento, pero cuando se conformó la Comisión Especial quedó debidamente establecido que eran los compañeros de LANAMME y de la Escuela de Ingeniería.

LA DRA. RITA MEOÑO estima muy importantes los elementos planteados. Dice que el Dr. Jorge Murillo propuso que se analizaran aspectos internos y externos al contrato, pero le parece que el señor rector expuso claramente razones más importantes para que esta Universidad se pronuncie en contra de su aprobación.

Sugiere que se organicen los argumentos en relación con las lesiones vinculadas, como la soberanía y la parte económica del país, para darle un marco más amplio de las razones o los argumentos por las cuales no deberían estar apostando por esto. Le llama la atención que cuando se dijo que ya existe una parte de un contrato que está firmado, eso no está en el documento ni en los antecedentes.

EL ING. JOSÉ FRANCISO AGUILAR interrumpe y aclara que si está en el documento.

LA DRA. RITA MEOÑO manifiesta que, si es así, se disculpa por la observación, pero cree que se debería dar énfasis a esa propuesta no adecuada y en los considerandos mencionar con mucha fuerza que es absolutamente lesivo para la soberanía, la economía y el ambiente, y socialmente, porque elimina la participación. Agrega que todos los elementos están presentes, pero se deberían agrupar por temas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone suspender la discusión del dictamen, para hacer una reestructuración con las observaciones realizadas por los diferentes miembros del Consejo Universitario.

Agradece al Dr. Jorge Murillo, a la Dra. Yamileth Angulo y a la M.Sc. Marlen Vargas por ofrecerse a trabajar con el Ing. José Franciso Aguilar en la reestructuración del documento.

Seguidamente, somete a votación suspender la discusión del dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al Proyecto de Ley Aprobación del financiamiento al proyecto de rehabilitación y extensión de la ruta nacional 32, sección cruce ruta 4 a Limón. Expediente N.º 18.945, para que se tomen en consideración las observaciones expresadas en el plenario.

ARTÍCULO 3

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para continuar con el caso de la Comisión de Reglamentos sobre la concordancia del artículo 3, del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica* con el artículo 214, inciso d) del *Estatuto Orgánico*.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita una modificación en el orden del día para analizar el punto 6 de la agenda, que es un dictamen corto, dado que a las doce está convocado el Dr. Raziel Acevedo para su juramentación.

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Bach. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con el caso de la Comisión de Reglamentos sobre la concordancia del artículo 3, del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica* con el artículo 214, inciso d) del *Estatuto Orgánico*.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-14-002, sobre concordar el artículo 3, del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica* con el artículo 214, inciso d) del *Estatuto Orgánico*, para incorporar al Consejo Universitario como otra instancia que acepta donaciones de bienes inmuebles.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El Ministerio de Salud tomó la decisión de traspasar a la Universidad de Costa Rica el inmueble donde brinda los servicios el Instituto Clodomiro Picado, y solicitó al Consejo Universitario, por medio de la Dra. Daisy Corrales Díaz, ministra de Salud, acordar la aceptación de la donación del inmueble (oficio DM-MM-4314-2012, del 19 de diciembre de 2012).
2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Reglamentos el análisis de la modificación al artículo 3 del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica* para concordarlo con lo dispuesto en el *Estatuto Orgánico* (CR-P-13-001, del 30 de enero de 2013).
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5776, artículo 13, del 21 de noviembre del 2013, acordó publicar en consulta la propuesta de modificación al artículo 3 del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica*. La propuesta se publicó en *La Gaceta Universitaria* N.º 35-2013, del 9 de diciembre de 2013.

ANÁLISIS

Origen y propósito del caso

La necesidad de reformar el artículo 3 del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica* (en adelante *Reglamento general de donaciones*) se origina en una solicitud⁶ realizada por la Dra. Daisy Corrales, ministra de Salud, al Consejo Universitario, para que se tomara el acuerdo⁷ de aceptar la donación del inmueble donde se ubica el Instituto Clodomiro Picado, de conformidad con lo establecido en el *Estatuto Orgánico*.

La reforma propuesta pretende modificar el artículo 3 del *Reglamento general de donaciones* para hacer la concordancia con el artículo 214 del *Estatuto Orgánico*, e incorporar al Consejo Universitario como parte de las autoridades encargadas de aceptar donaciones.

Síntesis de la propuesta publicada en consulta

La propuesta reglamentaria se presentó al plenario en el dictamen CR-DIC-13-007, del 18 de noviembre del 2013. La propuesta publicada en consulta se presenta a continuación.

Texto vigente	Propuesta de modificación
ARTÍCULO 3. Las donaciones a la Universidad de Costa Rica podrán ser aceptadas por medio de un acta, únicamente, por las siguientes autoridades: a) La persona que ejerce la Rectoría en aquellas donaciones que le han sido ofrecidas directamente, sin perjuicio de que someta las propuestas a consideración de la Vicerrectoría correspondiente. b) Las personas que ejercen las vicerrectorías de Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil y Administración atenderán los casos en los que la finalidad principal de la donación corresponda con las actividades bajo su competencia. La persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración se encargará de los casos en los que la donación no posea un fin específico. c) La persona que ejerce la dirección o la jefatura de las unidades académicas, unidades académicas de investigación o unidades administrativas, cuando se trata de las donaciones realizadas por la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) o de aquellas cuya vida útil es menor a un año, de lo cual deberá informar a la Vicerrectoría de Administración. Para cualquier otro tipo de donación, deberá presentar la solicitud fundamentada a la Vicerrectoría correspondiente, la cual procederá a valorar su aceptación, según lo establecido en el presente Reglamento.	ARTÍCULO 3. Las donaciones a la Universidad de Costa Rica podrán ser aceptadas por medio de un acta, únicamente, por las siguientes autoridades: a) <u>El Consejo Universitario.</u> b) La persona que ejerce la Rectoría en aquellas donaciones que le han sido ofrecidas directamente, sin perjuicio de que someta las propuestas a consideración de la Vicerrectoría correspondiente. c) Las personas que ejercen las vicerrectorías de Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil y Administración atenderán los casos en los que la finalidad principal de la donación corresponda con las actividades bajo su competencia. La persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración se encargará de los casos en los que la donación no posea un fin específico. d) La persona que ejerce la dirección o la jefatura de las unidades académicas, unidades académicas de investigación o unidades administrativas, cuando se trata de las donaciones realizadas por la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) o de aquellas cuya vida útil es menor a un año, de lo cual deberá informar a la Vicerrectoría de Administración. Para cualquier otro tipo de donación, deberá presentar la solicitud fundamentada a la Vicerrectoría correspondiente, la cual procederá a valorar su aceptación, según lo establecido en el presente Reglamento.

La Comisión de Reglamentos estimó conveniente publicar en consulta la reforma al artículo 3 del *Reglamento general de donaciones* en virtud de que el *Estatuto orgánico* contempla al Consejo Universitario como parte de las autoridades encargadas de recibir donaciones; sin embargo, en el Reglamento no se incluye. Lo anterior hace necesaria la modificación para definir la concordancia entre ambas normas.

Consulta a la comunidad universitaria

El periodo de consulta a la comunidad universitaria abarcó del 9 de diciembre del 2013 al 4 de febrero del 2014. Finalizado

⁶ Oficio DM-MM-4314-2012, del 19 de diciembre de 2012.

⁷ El acuerdo para aceptar la donación se tomó en la sesión N.º 5697, artículo 9, del 12 de febrero de 2013.

el periodo indicado, no se recibieron observaciones sobre la propuesta publicada.

Análisis de la Comisión de Reglamentos

Finalizado el periodo de consulta, la Comisión de Reglamentos retomó el análisis del caso. En virtud de que no se recibieron observaciones, la Comisión no realizó cambios a la propuesta, mantiene los criterios expuestos que fundamentan la reforma publicada y estima conveniente aprobar la modificación al artículo 3 del *Reglamento general de donaciones* para hacer la concordancia con lo dispuesto en el *Estatuto Orgánico* e incluir al Consejo Universitario como otra autoridad que puede aceptar donaciones.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Reglamentos somete a consideración del plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Dra. Daisy María Corrales Díaz, ministra de Salud, envió una solicitud al Consejo Universitario, para que este Órgano Colegiado tomara el acuerdo de aceptar la donación del inmueble donde se ubica el Instituto Clodomiro Picado, de conformidad con lo dispuesto en el *Estatuto Orgánico* (oficio DM-MM-4314-2012, del 19 de diciembre de 2012).
2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Reglamentos la modificación al artículo 3 del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica*, para hacer la concordancia con el artículo 214, inciso d) del *Estatuto Orgánico*, e incorporar al Consejo Universitario como otra instancia que acepta donaciones de bienes inmuebles (CR-P-13-001, del 30 de enero de 2013).
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5776, artículo 13, del 21 de noviembre del 2013, acordó publicar en consulta la propuesta de modificación al artículo 3 del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica*. La propuesta se publicó en *La Gaceta Universitaria* N.º 35-2013, del 9 de diciembre de 2013. Finalizado dicho periodo no se recibieron observaciones.
4. El inciso d) del *Estatuto Orgánico* establece al Consejo Universitario como órgano encargado de aceptar donaciones.
5. El *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica* no incorpora al Consejo Universitario como parte de las autoridades responsables de aceptar donaciones.
6. La reforma propuesta pretende modificar el artículo 3 del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica*, para hacer la concordancia con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 214 del *Estatuto Orgánico*, en cuanto a la potestad que tiene el Consejo Universitario para aceptar donaciones.

ACUERDA

Aprobar la modificación al artículo 3, del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica*, tal como aparece a continuación:

ARTÍCULO 3. Las donaciones a la Universidad de Costa Rica podrán ser aceptadas por medio de un acta, únicamente, por las siguientes autoridades:

- a) El Consejo Universitario.
- b) La persona que ejerce la Rectoría en aquellas donaciones que le han sido ofrecidas directamente, sin perjuicio de que someta las propuestas a consideración de la Vicerrectoría correspondiente.
- c) Las personas que ejercen las vicerrectorías de Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil y Administración atenderán los casos en los que la finalidad principal de la donación corresponda con las actividades bajo su competencia. La persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración se encargará de los casos en los que la donación no posea un fin específico.
- d) La persona que ejerce la dirección o la jefatura de las unidades académicas, unidades académicas de investigación o unidades administrativas, cuando se trata de las donaciones realizadas por la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) o de aquellas cuya vida útil es menor a un año, de lo cual deberá informar a la Vicerrectoría de Administración. Para cualquier otro tipo de donación, deberá presentar la solicitud fundamentada

a la Vicerrectoría correspondiente, la cual procederá a valorar su aceptación, según lo establecido en el presente Reglamento.”

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que el dictamen lo firman el Sr. Carlos Picado, la M.Sc. Saray Córdoba, la M.Sc. Marlen Vargas, la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, como representante del señor rector, y su persona, como coordinadora de la Comisión de Reglamentos. Indica que les asesoró en el proceso del dictamen el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, de la Unidad de Estudios.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión el dictamen.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que el Consejo no ha aceptado, hasta el momento, donaciones, porque el Reglamento se lo impedía, aunque el *Estatuto Orgánico* tiene rango superior y sí lo podría hacer.

Pregunta, cuando dice “por medio de un acta”, a qué se refiere a un acta normal, si es protocolario o es un acta normal que dice: “yo, Jorge Murillo Medrano, le cedo todas mis propiedades a la Universidad de Costa Rica; y el Consejo firma”, consulta si esa es la idea, porque no sabe cómo lo hicieron la vez anterior.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que no se propuso modificar el artículo, pues es un acta. Entiende, al leer el artículo, que la aceptación es por medio del levantamiento de un acta y depende de quién acepte; por ejemplo, en el Consejo Universitario, cuando ya pasó ese proceso de aceptación de la donación del inmueble, fue por medio del acta del Consejo Universitario, el que en ese momento aceptó esa donación, pero las otras instancias que están dentro de ese mismo artículo, que es la Rectoría, las vicerrectorías de Docencia, en todos los casos, levantan actas de aceptación de donación, y la Vicerrectoría de Investigación acepta donaciones por medio de los proyectos de la Fundevi, en donde existe un acta de donación para que sea traspasado y forme parte del activo de la Universidad de Costa Rica.

Cree que depende de la instancia que esté aceptando la donación, así va a ser por medio de un acta diferente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Dra. Daisy María Corrales Díaz, ministra de Salud, envió una solicitud al Consejo Universitario, para que este Órgano Colegiado tomara el acuerdo de aceptar la donación del inmueble donde se ubica el Instituto Clodomiro Picado, de conformidad con lo dispuesto en el *Estatuto Orgánico* (oficio DM-MM-4314-2012, del 19 de diciembre de 2012).
2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Reglamentos la modificación al artículo 3 del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica*, para hacer la concordancia con el artículo 214, inciso d) del *Estatuto Orgánico*, e incorporar al Consejo Universitario como otra instancia que acepta donaciones de bienes inmuebles (CR-P-13-001, del 30 de enero de 2013).
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5776, artículo 13, del 21 de noviembre del 2013, acordó publicar en consulta la propuesta de modificación al artículo 3 del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica*. La propuesta se publicó en *La Gaceta Universitaria* N.º 35-2013, del 9 de diciembre de 2013. Finalizado dicho periodo, no se recibieron observaciones.
4. El inciso d) del *Estatuto Orgánico* establece al Consejo Universitario como órgano encargado de aceptar donaciones.
5. El *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica* no incorpora al Consejo Universitario como parte de las autoridades responsables de aceptar donaciones.
6. La reforma propuesta pretende modificar el artículo 3 del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica*, para hacer la concordancia con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 214 del *Estatuto Orgánico*, en cuanto a la potestad que tiene el Consejo Universitario para aceptar donaciones.

ACUERDA

Aprobar la modificación al artículo 3, del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica*, tal como aparece a continuación:

ARTÍCULO 3. Las donaciones a la Universidad de Costa Rica podrán ser aceptadas por medio de un acta, únicamente, por las siguientes autoridades:

- a) *El Consejo Universitario.*
- b) *La persona que ejerce la Rectoría en aquellas donaciones que le han sido ofrecidas directamente, sin perjuicio de que someta las propuestas a consideración de la Vicerrectoría correspondiente.*
- c) *Las personas que ejercen las vicerrectorías de Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil y Administración atenderán los casos en los que la finalidad principal de la donación corresponda con las actividades bajo su competencia. La persona que ejerce la Vicerrectoría de Administración se encargará de los casos en los que la donación no posea un fin específico.*
- d) *La persona que ejerce la dirección o la jefatura de las unidades académicas, unidades académicas de investigación o unidades administrativas, cuando se trata de las donaciones realizadas por la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) o de aquellas cuya vida útil*

es menor a un año, de lo cual deberá informar a la Vicerrectoría de Administración. Para cualquier otro tipo de donación, deberá presentar la solicitud fundamentada a la Vicerrectoría correspondiente, la cual procederá a valorar su aceptación, según lo establecido en el presente Reglamento.

ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y cuarenta y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cincuenta y seis minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

ARTÍCULO 5

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para continuar con la toma de juramento del Dr. Raziel Acevedo Álvarez, director de la Sede Regional de Guanacaste.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Bach. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y el Sr. Carlos Picado.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la juramentación del Dr. Raziel Acevedo Álvarez, director de la Sede Regional de Guanacaste.

*****A las once horas y cincuenta y siete minutos, entra el Dr. Raziel Acevedo Álvarez y el Sr. Carlos Picado. *****

ARTÍCULO 6

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, procede a tomar el juramento al Dr. Raziel Acevedo Álvarez, director de la Sede Regional de Guanacaste, por el periodo que rige del 14 de marzo de 2014 al 13 de marzo de 2018.

El M.Sc. ELIÉCER UREÑA da la bienvenida al Dr. Raziel Acevedo, director de la Sede de Guanacaste.

Comenta que tiene un oficio del Tribunal Electoral Universitario el 18-06-2013, que a la letra dice:

“De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, les comunican que en la Asamblea de Sede Regional de Guanacaste, celebrada el 30 de octubre del 2013, fue elegido el Dr. Raziel Acevedo Álvarez, como director de esta unidad académica”.

El periodo rige del 14 de marzo del 2014 al 13 de marzo del 2018.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

M.Sc. ELIÉCER UREÑA –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

DR. RAZIEL ACEVEDO – *Sí, juro.*

M.Sc. ELIÉCER UREÑA –*Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que el Consejo desea escuchar cuáles son los planes que tiene para el nuevo periodo y cuáles son los principales intereses y proyecciones que tiene.

DR. RAZIEL ACEVEDO: - Muchas gracias por recibirme aquí; siempre es un placer conversar con el Consejo Universitario.

La gestión de esta administración se fundamentó en el desarrollo de ideas de un equipo de trabajo, conformado por la gran mayoría de profesores y profesoras, aunque nunca hay unidad total.

La pendiente de ingresos no se ve como quisiéramos nosotros, pues hay jubilaciones; donde sí se nota claramente es en el índice de incremento de plazas en propiedad, en la administración, que fue de 33 plazas, en estos cuatro años, consolidadas en propiedad y en mejoras a la Sede. Hemos trabajado mucho en cuanto a las unidades y de todo tipo de apoyo para la docencia; la Sede está muy bonita. Pudimos consolidar un presupuesto, tomando de un lado y de otro, para mantener una inversión en mantenimiento permanente, fue un trabajo bastante fuerte debido al pequeño presupuesto, con el que cuentan las sedes, lograr un presupuesto estable que permita brindar mantenimiento a los casi 28.000 metros cuadrados; se ve bonita y se ve el trabajo.

También, hemos estado en el proceso de evaluación para la acreditación, autoevaluación, en dos carreras específicas: Turismo Ecológico e Informática Empresarial; sin embargo, vemos que ha

sido una deficiencia no solo de nuestra administración, sino, también, de la estructura que está alrededor de la autoevaluación. Desde el 2010, hemos estado enviando informes al Consejo y la Rectoría, e hicimos un pronunciamiento cuando se implementó un informe que realizó el Dr. José Ángel Vargas sobre la actuación de las Sedes, donde una de las principales debilidades se ve en la autoevaluación. Existe mucho desinterés por parte de las autoridades, en las diferentes carreras y escuelas, por acreditar en las Sedes; por ejemplo, se acredita Educación, Agronomía, Derecho, que son carreras que tienen 35 años de estar en la Sede; si hablamos de carreras nuevas, se entiende, pero hay carreras con 35 años y no nos invitaron. Nosotros hicimos un llamado participar en procesos conjuntos y no fue posible. Sin embargo, tenemos una experiencia muy bonita, muy fuerte, que es la acreditación de la carrera de Ingeniería Eléctrica en la Sede, se acreditó aquí y en la Sede de Puntarenas y Guanacaste.

Es uno de los mitos que rompió Ingeniería Eléctrica, señalando que se puede hacer una sola acreditación; en lugar de pagar tres acreditaciones diferentes, se pagó una y ahora tenemos acreditada esa carrera; un hecho que nos ayudó mucho, porque, con el préstamo al Banco Mundial, pudimos tener una serie de elementos a mano, tan simple como sacar el expediente y enviarlos al Banco cuando nos lo estuvieron solicitando. En este proceso de actividades con el Banco, instrumentos y otras cosas que necesitaban una respuesta inmediata, las teníamos a mano por el proceso de acreditación de la Ingeniería.

Para estos próximos cuatro años, pienso que debemos seguir incentivando el trabajo de la Asamblea en cuanto a plazas docentes en propiedad, empezamos con interinazgo de casi el 87% y lo hemos bajado menos del 70%, pero sigue siendo alto, más ahora si se abren dos carreras el próximo año de Ingeniería Civil e Ingeniería de Alimentos que ya casi están consolidados, nada más que salga el anuncio de la Vicerrectoría de Docencia, pues nos va incrementar otra vez el interinazgo porque van a llegar nuevos profesores y otra vez se nos vuelve la pendiente cuesta arriba.

Un hecho que ha sido una debilidad en nuestra administración es no tener las plazas interinas en continuidad (algunos profesores con 15 o 20 años de estar interinos y sin continuidad); eso lo estamos revisando, porque vamos a trabajar con mucha fuerza.

En el Recinto de Santa Cruz está la construcción; estamos trabajando fuerte para apoyar la carrera de Contaduría Pública y de Informática Empresarial y estamos negociando dos carreras más, que tenemos un plan grande con Acción Social e Investigación, del cual la Escuela Laboratorio y la Etapa Básica de Música son los pilares, con más de 7.000 horas de música, y la Escuela Laboratorio, tenemos 283 solicitudes sin cumplir, ya que solo se abrieron cuatro cupos para 289 solicitudes.

Ha sido el proceso de selección de personal y de trabajo de las muchachas y los muchachos que trabajan en el proyecto, un proyecto muy exitoso, personas de toda la provincia solicitan se establezca la escuela en forma, porque la escuela y el Recinto funcionan juntos.

Dos proyectos, uno con el Bosque "Ramón Álvarez" que involucra la carrera de Agronomía, Contaduría Pública y Turismo Ecológico; el otro proyecto la laguna, que está a la salida de la Sede, que se hizo después de unos aguaceros y los biólogos nos dijeron que no era un charco, como lo pensábamos, y quería meter unos tractores para drenarlo y los biólogos nos dijeron que no, que más bien había especies en peligros de extinción (espátula rosada, dos lagartos, peces, camarones). Un proyecto con la Junta de Ahorro y Préstamo, quienes van a construir el edificio de la JAFAP en Guanacaste, les van a regalar un parque recreativo alrededor de la laguna, ya está negociado, e igual el LANAMME nos va a apoyar con la calle de circunvalación de toda la Sede.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO le da la bienvenida al director de la Sede de Guanacaste, ya que siempre es un gusto recibirlo en el Consejo Universitario. Reconoce la gestión del señor Acevedo en la Sede Regional, ya que saben que es una persona que impulsa varias acciones en la Sede.

Pregunta por el papel del Recinto de Santa Cruz, ya que mencionó que iban a reforzar las carreras de Contaduría Pública e Informática Empresarial, y conocer si, además, piensan aumentar la presencia de la Sede, en el Recinto, en otras áreas y, eventualmente, qué otras carreras podrían instalarse en el lugar.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA saluda y felicita al Dr. Raziel Acevedo por los cuatro años adicionales que va a continuar con la Sede. Le parece que el informe es autocrítico y, además, con proyectos interesantes.

Consulta, cuando se refiere al interinazgo y a otros problemas que ha enfrentado, habla de que son “nuestras limitaciones”; ese “nuestras”, supone que se refiere a las limitaciones de la Sede, pero ve que son limitaciones de la misma Universidad, son problemas estructurales que se encuentran en las unidades académicas. El interinazgo que se vive en Guanacaste es reflejo del interinazgo que existe, en general, en la Universidad. Le gustaría que le aclare si lo considera como un problema propio de la Sede de Guanacaste, o está equivocada.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS felicita al Dr. Raziel Acevedo, ya que en los cuatro años que estuvo, su persona trabajaba en la Sede de Guanacaste y conoce todos los detalles que les ha brindado.

Opina que esa reelección es un premio a la labor que ha realizado; los profesores, en su gran mayoría, de la Asamblea —cree que solo cuatro personas no votaron a favor— demuestra que la mayoría de profesores están anuentes a que continúe con la labor. Cree que los objetivos y las metas que quedaron pendientes del plan de trabajo que había planteado originalmente, los volvió a ver ahora y espera que se concreten, sobre todo las maestrías, que están escasas no solo en la Sede, sino también, en todas las Sedes Regionales, y se debe consolidar la parte de maestrías, licenciaturas. Algo importante, y es un tema que está viendo el Consejo, es el tema de la autoevaluación, sobre todo que ha sido crítica en las sedes, tanto por recursos como por necesidades, que, a veces, no tienen docentes o profesores que les ayuden en esa labor.

Puntualiza que debe seguir adelante y que se concreten las metas que están en el plan de trabajo que propuso.

EL DR. JORGE MURILLO lo saluda y felicita al Dr. Raziel Acevedo; le expresa sus mejores deseos de éxito en el segundo periodo que va a iniciar en la dirección de la Sede de Guanacaste.

Expresa que le complace ver que la Sede de Guanacaste ya ha retomado la idea de que en la Sede deben estar aquellos que se identifican con Guanacaste, que viven en el lugar, lo dice, porque es un tema que, a veces, causa cierta polémica, pero le ha molestado la idea de que las Sedes sean especies de enclaves de personas de otros lados que llegan y que trabajan uno o dos días y después se van; cree que eso ha producido problemas en las Sedes.

Reitera esa idea de que son aquellas personas que, aunque no necesariamente son guanacastecas, se identifican con la Sede, que van a vivir en el lugar, que trabajan, que se dedican tiempo completo a la Sede, las que están, en esencia, retomando las riendas de la Sede. Lo dice, porque como guanacasteco hizo lo contrario; se fue de la zona y no volvió, pero sí existen personas identificadas con las Sedes, lo cual les da empuje, oxígeno para seguir; les da, también, conocimiento y compromiso de las Sedes con las regiones.

LA DRA. RITA MEOÑO saluda al Dr. Raziél Acevedo, con quien compartió la semana anterior en el encuentro de RECLA; es decir, que son recientes las conversaciones que han tenido.

Pregunta si ha planteado alguna ruta para la formación del talento humano en la Sede, en términos de estudios en el exterior o estudios de posgrado o doctorados, en el ámbito nacional o internacionales, y los planes para investigación o acción social, que tal vez no les comentó.

Recuerda que el año pasado visitaron el Laboratorio ASTRA, de Franklin Chang; luego pasaron a la Sede y estuvieron conversando. Le parece importante consultar si la Sede está interesada en realizar alguna articulación con el LANAMME, el Laboratorio, siendo que también va a tener la carrera de Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que está encantado de escuchar esa noticia que les comparte y de los proyectos que como director va a continuar en la Sede de Guanacaste. Considera que es de vital importancia las condiciones que tiene Guanacaste para una serie de grandes oportunidades, en los diferentes ámbitos como proyectos de agricultura, la sostenibilidad, el tema del agua, que es un tema crucial; el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) que administra un distrito de riego Arenal-Tempisque y que tiene diferentes aristas y la importancia de las diferentes áreas del saber que se están desarrollando en la Sede y se tiene la carrera de Ingeniería Eléctrica con Ingeniería Civil; no deja de preguntarse, por ser representante del Área de Ingeniería, acerca de otras carreras que puedan coadyuvar a potenciar la visualización de la Universidad de Costa Rica por medio de la Sede de Guanacaste.

Se ofrece para acompañar en cualquier proceso que tenga a bien y colaborar con la visión como universitario, que son todos miembros de una comunidad y poder potenciar esa Guanacaste que la quieren cada vez más linda y ordenada; esa es la lucha del día a día.

LA DRA. YAMILETH ANGULO felicita al Dr. Acevedo, ya que lo expuesto es claro, que tiene una visión hacia dónde quiere llegar la Sede de Guanacaste.

Expresa que se sintió complacida de ver que ha sido un trabajo en equipo, lo cual es importante, ya que, en realidad, algunos directores piensan que las unidades tienen la idea de lo que el director pretende llegar a concluir en esa unidad académica, pero es claro que su visión contempla el trabajo en equipo de todo el personal de la Sede.

Se refiere a los procesos de autoevaluación y a la deficiencia, ya que va unida a la necesidad de la creación de carreras propias en las Sedes, porque si depende de la Sede “Rodrigo Facio” el solicitar o no la acreditación de las carreras en las Sedes, es donde estaría el problema, porque se preocupan por acreditar las carreras en la Sede “Rodrigo Facio”, pero no la duplicación en las Sedes Regionales, y es donde tienen que establecer, tal vez, contar con carreras propias en las Sedes, que favorezcan los procesos de autoevaluación y, sobre todo, en algunos casos especiales, obtener acreditaciones que favorezcan el desarrollo profesional de aquellos estudiantes que estén en esas carreras y que podrían fortalecer el desarrollo de carreras.

Comenta sobre los proyectos, los cuales le parecen interesantes, ya que Guanacaste es un área importante para el desarrollo, y esa visión que tienen sobre esos proyectos es valiosa. Espera que llegue concretar todas las metas propuestas para esa segunda etapa.

EL DR. RAZIEL ACEVEDO comenta que la idea es despertar la curiosidad y el interés de empujar con ellos a Guanacaste, porque es la labor de un trabajo en equipo en el que, obviamente, el director tiene que tomar la batuta, pero ha sido el empuje del equipo de trabajo del Consejo de Sede, de los profesores, que están siempre insistiendo en lo que se tiene que hacer, el diálogo, sobre todo,

y los puntos de encuentro, cuando son tan diversos, han permitido trabajar.

Se refiere a las maestrías y otros elementos; cuenta que están trabajando en la apertura de la maestría en Administración en el Recinto de Santa Cruz; siguen pensando en que no solo deben abrirse carreras, sino, también, técnicos que comiencen a incentivar el Recinto. Asimismo, han estado trabajando en la apertura de recintos; con los idiomas, están trabajando en el colegio, porque no hay dónde trabajar, pero Santa Cruz va a seguir y tiene que ver ese segundo periodo, apoyar más al Recinto de Santa Cruz, porque hacen falta más carreras, pero se requiere de más infraestructura, porque son solo seis aulas.

Comenta que con el tema de la formación continua de los docentes, han estado incentivando a los profesores, ya hay dos profesores que están con la Universidad de Misuri, intentando un enlace, un profesor de Ingeniería Eléctrica y uno de Ingeniería Química, que quieren seguir su doctorado y han mantenido una política de información constante.

Dice que estaban discutiendo llevar a Consejo dos o tres plazas que no han salido a concurso; sin embargo, se pregunta por qué no potenciar más y ver qué estudiantes están por terminar su licenciatura e incentivarlos a sacar la maestría y el doctorado, en lugar de sacar a concurso la plaza. Explica que una plaza ya ha ido cuatro veces a Asamblea y las cuatro veces no ha salido; por qué no pensar mejor que sea un estudiante, y en ese proceso tienen dos convenios; uno con Puebla y otro con la Universidad de Puerto Rico, el cual lleva en Costa Rica, un curso de Recurso Hídrico e Ingeniería Hidrotérmico, que se los imparten en el Proyecto Miravalles y ellos vienen todos los años; es un grupo de 15 a 18 estudiantes, en la primera semana de enero.

Indica que poseen un convenio con la Universidad de Puebla, en el cual la Sede de Guanacaste imparte un curso de Turismo Ecológico por tres meses; luego viene un profesor a impartir Turismo Arqueológico. Está en proceso un convenio con la Universidad de Bremen; en Italia tienen uno, y en Chile otro convenio, que está por firmarse pronto; esos pasos les han permitido la formación continua no solo de profesores, sino, también, de estudiantes; salieron 73 estudiantes en esos 4 años, lo que les dice mucho, que no solo están apoyando a los profesores en ese proceso de formación, de grado y posgrado.

Señala que llamó al director del LANAMME y le dijo que ahora que fuera a finales de febrero, se iban a reunir, pero después le llamó y le dijo que iba a mediados de marzo para reunirse y establecer alguna alianza o convenio.

Menciona que poseen una deuda con la región, ya que tienen una maestría en Recurso Hídrico; al profesor que la abrió lo han incentivado estos cuatro años para que continúe, y no ha seguido; están hablando en el SEP para buscar a otro coordinador de la maestría, ya que cuatro años son suficientes para que decida regresar o no, y esa maestría en Recurso Hídrico es importante para la región y por los proyectos que pueda generar.

Con el tema del interinazgo, detalla que Guanacaste y Limón eran los que llevaban la punta de primeros, Limón con el 93% y Guanacaste con el 87%; se jubilaron varios profesores y casi estuvieron 91% y 92%; Limón ha bajado el interinazgo, pero siguen siendo Guanacaste y Limón las que llevan el mayor peso del interinazgo. Aunque es un problema de toda la Universidad, no estaba tan alto. Comenta que tiene que revisar los datos, porque dio el informe de labores en marzo y como salieron plazas de medio tiempo, no sabe si considerar con el Consejo de Sedes, porque el profesor está a tiempo completo, el medio tiempo interino dentro del ponderado del interinazgo o eliminar el medio tiempo de interino y colocarlo en el medio tiempo de los propietarios, porque ese tiempo de interinazgo ya lo puede superar con una ampliación de jornada, y está en indecisión porque, si lo elimina, la pendiente bajaría bastante.

Expresa que hay egoísmo y desconocimiento en el proceso de autoevaluación, y el mayor desconocimiento lo tiene el CEA, que es el que les debe dirigir y es el que más les enreda; por ejemplo, la carrera de Turismo Ecológico empezó hace 6 años a acreditarse y después de año y medio con todas las sedes en el CEA, les dijeron que esos no eran los pasos, que habría que empezar de nuevo. También, existen unos pasos lentos en la Oficina de Registro, que no dan la información a tiempo. Había propuesto, como director de Consejo de Área, volverlo a retomar, para que el CEA fuera responsable de las 200 evidencias que tiene el proceso de autoevaluación, que son las mismas para toda la Institución; es decir, cada vez que se inicie un proceso de acreditación, la carrera tiene que tomar la misión, la visión, la cantidad de profesores, y siente que eso debería de estar en stock, como cuando se llega a solicitar a la Oficina de Suministros: “Vea, yo necesito 62 resmas de papel, 700 lapiceros y 4 sillas y decir: “aquí está”, y lo sacan. Opina que el CEA debería ser así de ágil con la acreditación, porque 200 evidencias son totalmente institucionales y a todas las carreras las hacen caminar las 200 evidencias, y luego comienza el proceso de autoevaluación específico.

Comenta que sería una política institucional que deben revisar y analizar. Agrega que en estos días les va a llegar la nota en relación con el tema, y sobre todo si hay una carrera que se va a acreditar, se acredita en las Sedes porque es la misma.

Señala que un día llamaron a la coordinadora de Educación, a la Facultad, para preguntarle cómo iban a hacer en Guanacaste, porque como estaban acreditados, habían cambiado de plan y ya no estaban con ellos, y fueron los que no quisieron trabajar con la Sede; les solicitó una cita, porque los coordinadores están trabajando en carreras y maestrías propias en Educación Preescolar con Énfasis en Administración de Centros y Creación de Centros Infantiles.

Menciona que deja esas inquietudes y preocupaciones compartidas, porque en ese proceso de egoísmo, ahora están metidos en un problema las dos instituciones, porque les decía: “lo más que puedo decirle a la gente es que la demande usted, porque usted es la representante de la Facultad de Educación, no yo”.

Explica que en acción social pasaron de 16 proyectos a 45 proyectos y en investigación ha sido más lento, estaban en 12, ahora están en 11 proyectos; han estado dando cargas a investigación y acción social, dos tiempos completos para acción social y 1½ para investigación. Cree que el tiempo específico serían tres tiempos completos para investigación y cinco para acción social, pero no han podido por más que hicieron.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Dr. Raziel Acevedo; comenta que en relación con el último punto sobre acreditación, el Consejo Universitario le puede dar seguridad de que está involucrado e interesado en entrar fuerte al tema.

Menciona que ese día tenían que presentar un dictamen donde hay varias recomendaciones que pasarán a la Comisión de Política Académica, las cuales servirán de insumo para definir la política; en su momento, conocerá cuál va a ser el dictamen, pues están presentes en el documento que van a trasladar a la Comisión de Política Académica.

Seguidamente, hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

****A las doce horas y treinta y cinco minutos, sale el Dr. Raziel Acevedo.****

A las doce horas y treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.